

ANALISIS PROGRAMATICO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La presente Administración, estableció entre sus prioridades la consolidación de un régimen de convivencia social regido plenamente por el estado derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la única vía para la solución de los conflictos. Por lo que la misión de la Procuraduría General de la República, dentro de la cual está integrada la Institución del Ministerio Público como órgano esencial del Sistema Federal de Justicia y en representación de los individuos, de la sociedad y del Estado, promueve y vigila el cumplimiento del orden constitucional, procurando la justicia en el ámbito de su competencia. Asimismo, participa en acciones de prevención del delito para garantizar la seguridad pública.

La misión de la Institución se encuentra circunscrita a los objetivos del Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000, y que son:

- Lograr que la procuración de justicia federal alcance niveles óptimos de eficacia en la persecución de los delitos y en el ejercicio de las demás atribuciones que la ley le otorga, como única vía para abatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del orden jurídico, entendido como una condición fundamental para la convivencia humana en la comunidad;
- Crear las condiciones que permitan combatir de manera frontal y más eficiente al crimen organizado, a través de una mayor y mejor cooperación entre los tres niveles de gobierno, la colaboración internacional, la especialización policial y la revisión del marco legal y las disposiciones penales aplicables a la delincuencia;
- Dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de la Policía Judicial Federal, a efecto de que ésta contribuya eficazmente a la debida protección de la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos. Paralelamente a este proceso, establecer las bases para la debida profesionalización y dignificación del Ministerio Público de la Federación y los Servicios Periciales, así como emprender un esfuerzo sin precedentes en materia de prevención del delito; y
- Garantizar a la población que los recursos públicos son debidamente aplicados y que existen mecanismos adecuados para prevenir y sancionar la corrupción, con independencia del nivel jerárquico del infractor.

Asimismo, la Procuraduría General de la República participa en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, cuyos objetivos son:

- Abatir los índices delictivos y conductas antijurídicas punibles, a partir del estudio de sus causas y efectos, tipos y ubicación del fenómeno delictivo, enfatizando la lucha contra el crimen organizado;
- Instrumentar la carrera policial, obligatoria y permanente, a través del servicio nacional de apoyo para la formación de los integrantes de las instituciones policiales, a fin de que se desempeñen con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; y
- Lograr niveles de eficiencia en el desempeño profesional del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, para que su actuación signifique a la procuración de justicia como principal acción del Estado que promueva la aplicación justa de la ley.

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en los programas sectoriales y especiales, en 1999 la política de gasto estuvo orientada a dar prioridad a las actividades sustantivas para alcanzar las metas, mediante la instrumentación de acciones para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio, así como, ampliar la participación de la sociedad en

los quehaceres de la Institución, respondiendo con ello a los retos que demanda la sociedad mexicana de contar con una mejor procuración de justicia.

En este sentido, la Procuraduría General de la República estableció como principales objetivos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1999 los siguientes:

- Incrementar la eficiencia en la persecución de delitos, mediante una coordinación y supervisión real sobre las causas penales, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso, en ambas instancias hasta la resolución definitiva;
- Fortalecer la coordinación y cooperación nacional e internacional, en materia de persecución de delitos federales;
- Desarrollar una capacitación y profesionalización de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas de la Procuraduría; y
- Promover una resolución apegada a derecho y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico.

Mismos que consideran las siguientes líneas de acción:

- Abatir la impunidad, incrementando la calidad técnico-jurídica en la integración y resolución de averiguaciones previas; en los procesos y en la interposición de recursos, fortaleciendo las pruebas, elevando la calidad jurídica en los alegatos y las conclusiones;
- Aplicar un estricto control de los mandamientos judiciales para su cumplimiento correspondiente;
- Promover la celebración de convenios, tratados y acuerdos internacionales en materia de procuración de justicia;
- Mantener la integridad del Patrimonio de la Nación, y proteger los bienes de la Institución al asumir la representación jurídica; y
- Desarrollar, operar y controlar los métodos y sistemas de reclutamiento, selección y evaluación, como única instancia de ingreso a la institución; así como, actualizar los planes y programas de estudio.

Acciones que fueron complementadas con los objetivos y líneas de acción aplicadas durante 1999, y que se ubican en el contexto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, los cuales son:

- Aplicar una estrategia integral que enfrente la problemática del narcotráfico, combatiéndolo en la multiplicidad de sus dimensiones y fortaleciendo la coordinación y cooperación nacional e internacional en la materia; y
- Desarrollar la profesionalización altamente especializada de los cuerpos que conforman el Ministerio Público de la Federación.

Para la consecución de estos objetivos, se establecieron en el PEF 1999 las siguientes líneas de acción:

- Ampliar la coordinación y cooperación nacional e internacional en materia de narcotráfico, mediante la firma de convenios, tratados y acuerdos internacionales que permitan unificar esfuerzos en contra de este cáncer social;
- Promover una amplia campaña de difusión en los medios de comunicación sobre el peligro de las adicciones, y concientizar e informar a la ciudadanía de asuntos relacionados con la farmacodependencia; y

- Elevar la calidad de los programas de formación, actualización y especialización de los elementos de la Policía Judicial Federal y Peritos Técnicos, así como de agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Criterios Generales de Política Económica para 1999, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y de los programas sectoriales y especiales, la Procuraduría General de la República continuó aumentando la eficiencia en la persecución de delitos, mediante una coordinación y supervisión real sobre las causas penales, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso en ambas instancias hasta su resolución definitiva; fortaleciendo la coordinación y cooperación nacional e internacional, en materia de persecución de delitos federales; desarrollando la capacidad técnica y profesional de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas; promoviendo una resolución apegada y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico; y fortaleciendo la lucha contra la delincuencia organizada y la consolidación de una cultura de prevención del delito; así como, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos en las actividades institucionales que conforman el trabajo diario de la Institución. A continuación se exponen los principales resultados alcanzados durante 1999.

Actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus Organos Auxiliares

En 1999, El nuevo esquema de trabajo organizacional del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos, permitió continuar fortaleciendo el proceso de reestructuración administrativa, y fundamentalmente diferenciar las tareas administrativas de las operativas, a efecto de conocer plenamente el procedimiento penal y contar con una sólida coordinación del trabajo ministerial desarrollado por las delegaciones estatales de la Institución.

En el ejercicio de sus atribuciones se despacharon 82 886 averiguaciones previas, superiores en 29.2 por ciento a las registradas el año inmediato anterior y en 28.8 por ciento con respecto a la meta original, lo que se explica por el aumento que observaron las averiguaciones por facultad de atracción, en delitos diversos, así como por el esfuerzo ministerial para atender con mayor eficiencia la persecución del delito, lo cual se refleja en las averiguaciones pendientes de resolución que disminuyeron en 59.2 por ciento. Del total de averiguaciones el 23.0 por ciento corresponden a delitos contra la salud y el restante 77.0 por ciento a delitos diversos. La incidencia delictiva de orden federal se encuentra estrechamente relacionada con las averiguaciones previas, dicha incidencia aumentó en 4.1 por ciento, con relación al año anterior, al registrar 77 906 ilícitos, entre los que destacan los relacionados con la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y delitos contra la salud en su modalidad de posesión.

Asimismo, se contribuyó a la conclusión de 23 228 procesos penales, cifra superior a la meta programada original en 17.4 por ciento y menor en 1.6 por ciento a la registrada en el año anterior; y se coadyuvó en la formulación de 83 246 amparos, menores en 8.3 por ciento, respecto al año anterior, derivada de la disminución en la formulación de los amparos de carácter penal, administrativo, civil y laboral. Cabe señalar que el alcance de las metas referidas no depende de la actividad ministerial sino de la resolución del juez y de la demanda del servicio.

En cumplimiento con las tareas de apoyo designadas por la institución ministerial y órganos auxiliares directos, los dictámenes periciales emitidos se ubicaron en 169 219, superiores a los programados originalmente en 108.9 por ciento y 31.6 por ciento a los registrados en 1998, como consecuencia de la modernización y equipamiento de los servicios periciales, lo cual coadyuvó a los trabajos en las áreas de medicina, química e identificación de personas. Por su parte los mandamientos ministeriales ^{1/} cumplimentados mostraron un incremento de 18.6 por ciento, con respecto al año anterior, toda vez que

^{1/} El cambio en el número de mandamientos judiciales por el de ministeriales obedece a que los primeros los lleva a cabo el Poder Judicial, en tanto que los segundos los realiza el M.P.F.

se registraron 61 110 en 1999; y con relación a la meta programada aumentaron en 46.5 por ciento, destacando el cumplimiento en las órdenes de investigación, las cuales se relacionan con los hechos constitutivos del delito.

Prevención del delito y de la farmacodependencia

La base principal para reducir los índices de delincuencia radica en la prevención del delito y el combate a la farmacodependencia de manera integral. En este sentido la Procuraduría promueve a nivel nacional, conforme a las características propias de cada estado y sus requerimientos, la participación interinstitucional y social, el impulso de las campañas de información y divulgación en radio, prensa escrita y televisión, así como, la educación y cultura de la prevención. El proyecto Unidades Deportivo-Recreativas continuó fortaleciendo la convivencia sana entre la población. Cabe destacar, que durante 1999, fueron canalizados 19 453 adictos a centros de rehabilitación para su tratamiento, 46.8 por ciento más que el año anterior; y se otorgaron cursos de capacitación, asesorías y conferencias a 48 268 personas, en temas relacionados con los riesgos jurídicos, de salud y sociales, derivados de la farmacodependencia.

Cooperación Internacional en materia penal

En materia de cooperación internacional, durante el periodo de evaluación se llevaron a cabo acciones, sobre el proceso de extradición, asistencia jurídica mutua, traslado internacional de reos y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita. Entre los resultados destacan 30 solicitudes de extradición formalizadas ante diversos países y 10 operativos para el traslado internacional de 97 reos.

En ámbito Jurídico-Penal, la Procuraduría General de la República participó en 35 reuniones de carácter multilateral y en 12 de carácter bilateral, entre las que destacan: La Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, la cual tuvo como objetivo fortalecer los sistemas jurídicos en el continente, mediante la modernización de la justicia y el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos interamericanos y de cooperación en materia legal. Las tres reuniones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, celebradas en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, EUA y la Reunión Intersesional celebrada en Siracusa, Italia, dichas reuniones tuvieron por objeto la elaboración de las reglas de procedimiento y prueba relativas a la investigación, enjuiciamiento, juicio, competencia, cooperación internacional y ejecución del Estatuto, así como el análisis de los elementos de los crímenes competencia de la Corte. Las seis sesiones del Comité Especial encargado de la elaboración de una Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, una vez firmado dicho instrumento, México contará con una base sólida en materia de cooperación internacional, en la lucha contra la delincuencia organizada de carácter transnacional.

Por su relevancia, destaca también la Conferencia Internacional para Combatir la Corrupción y Salvaguardar la Integridad de los Servidores Públicos en las Áreas de Justicia y Seguridad. (Washington, D.C.) y La II Reunión Extraordinaria de la Asociación Interamericana del Ministerio Público (Buenos Aires, Arg.), a las cuales asistió el Procurador General de la República.

Lucha contra el narcotráfico

En 1999, se continuó intensificando la lucha contra el narcotráfico, obteniéndose como consecuencia la erradicación de 11 299 hectáreas de estupefacientes, cifra mayor a la meta programada en 27.0 por ciento y 5.9 por ciento, con respecto al año anterior. El 68.1 por ciento del total de la superficie erradicada corresponde a marihuana y el 31.9 por ciento a amapola. En cuanto a aseguramientos, se lograron confiscar 4 801.0 kilogramos de cocaína, 671 735.5 kilogramos de marihuana seca y 675.0 de semilla de marihuana, 690.9 kilogramos de goma de opio, 253.9 de heroína, 1 488 502 pastillas de psicotrópicos, 15 laboratorios clandestinos, 2 514 vehículos terrestres, 20 marítimos, 21 aéreos, 800 armas de fuego. Por último, se detuvieron a 137 extranjeros y 8 364 nacionales vinculados a tales ilícitos. Los resultados anteriores fueron derivados del importante esfuerzo que la Institución a realizado en la adquisición de tecnología de punta para combatir en las mismas condiciones de igualdad a la delincuencia organizada.

Cooperación internacional en materia de delincuencia organizada

Nuestro país considera de gran relevancia estrechar los lazos de amistad y cooperación con el mundo, en este sentido, al cierre del ejercicio de 1999, se llevaron a cabo 13 reuniones de carácter multilateral y 14 de carácter bilateral, en materia de delincuencia organizada, entre las que destacan la reunión multilateral del 42avo Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en la que la delegación mexicana tuvo una amplia participación en la formulación de las directrices homogéneas para la presentación de informes de los gobiernos sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción, así como los progresos alcanzados en la realización de metas y objetivos para los años 2003 y 2008. En el ámbito bilateral destaca la reunión celebrada entre México y Guatemala el 30 de agosto de 1999, donde ambos gobiernos suscribieron la Alianza México-Guatemala en contra de las drogas, asimismo, el Procurador General de la República asistió a las reuniones siguientes: Visita del Presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton a México y al XVI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos de América (México). Para el combate al tráfico de ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos, se suscribió un Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania.

Profesionalización de los servidores públicos

Para elevar la calidad y la eficiencia de la procuración de justicia federal y por ende, la seguridad jurídica de la sociedad mexicana se han desarrollado diferentes estrategias; en forma prioritaria, la profesionalización y especialización del personal sustantivo encargado de estas tareas, para lo cual se han establecido programas de evaluación, capacitación y actualización.

Con el apoyo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), responsable de la formación, capacitación y especialización de los agentes del Ministerio Públicos y Peritos Profesionales, así como de la realización y difusión de la investigación en ciencias penales, durante 1999, se impartieron 32 cursos de formación y profesionalización en beneficio de 1,485 personas, mayores en 39.1 y 58.8 por ciento, respectivamente, a los registrados en 1998, como resultado del aprovechamiento y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el INACIPE. También, se llevaron a cabo 12 programas de posgrado y especialización, 9.1 por ciento más, con respecto al año inmediato anterior, derivado de la incorporación de la Maestría en Administración de Justicia, la que benefició a 372 especialistas; y se concluyeron 15 investigaciones, en las áreas de derecho penal, criminalología, criminalística y seguridad pública, 25.0 por ciento más que el año anterior, lo que permite incidir en la sociedad a través de los resultados obtenidos.

Por su parte, el Instituto de Capacitación encargado de la profesionalización de la Policía Judicial Federal impartió dos cursos de formación inicial a Agentes de la Policía Judicial Federal, dos cursos de formación inicial de Investigadores de Delitos Federales, uno de formación inicial para Peritos Técnicos en criminalística, uno de formación inicial de Investigadores de Delitos Federales que inició en 1999 y concluirá en el año 2000, 10 de actualización, cinco de especialización y cinco para docentes, así como nueve cursos adicionales sobre derechos humanos, formación inicial y regularización en la materia de criminología y psicología, que beneficiaron en suma a un total de 2,177 personas, 27.2 por ciento más con relación al número de beneficiados en 1998, como consecuencia del esfuerzo que llevó a cabo el Instituto al impartir cursos adicionales a los programados.

Para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y dotar a la población de un servicio público oportuno y de calidad, a través de la Contraloría Interna, la Procuraduría General de la República continuó impulsando el combate a la impunidad y a la corrupción. Así durante 1999, se recibieron 1 833 quejas y denuncias y se resolvieron 1 850, 28.7 por ciento mayor que en 1998, ello derivó en la resolución de 1 067 procedimientos administrativos, de donde se obtuvieron 1 058 sanciones, lo cual muestra un incremento de 15.1 por ciento, de las cuales 248 fueron inhabilitaciones, 187 destituciones, 212 suspensiones, 281 amonestaciones, 103 destituciones-inhabilitaciones y 27 apercibimientos, las sanciones impuestas involucran a 282 agentes del Ministerio público de la Federación, 626 agentes de la Policía Judicial Federal y a 150 de personal administrativo. De igual forma, se dio cumplimiento a cinco recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Estas acciones reafirman la voluntad de la presente Administración de combatir la impunidad y corrupción.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

En 1999, la Procuraduría General de la República ejerció un gasto de 4 343 227.7 miles de pesos, monto superior en 9.4 por ciento, con respecto al presupuesto original autorizado, lo que equivale a 372 362.1 miles de pesos, mismos que fueron autorizados mediante oficios de afectación presupuestal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), para la adquisición principalmente de tecnología de punta para hacer frente en las mismas condiciones a la delincuencia organizada.

Del total del presupuesto ejercido 2 849 728.2 miles de pesos corresponden al Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000, así como 116 911.6 miles de pesos que fueron ejercidos para cubrir las prestaciones económicas y sociales de los trabajadores al servicio del Estado, ambas cifras en conjunto representan el 68.3 por ciento del gasto total.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable de la Procuraduría General de la República, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	TOTAL	3 970 865.6	4 343 227.7	372 362.1	104 732.3	267 629.8	9.4	2.7	227.0	100.0	100.0
	Gasto directo	3 920 465.5	4 292 957.0	372 491.5	104 861.6	267 629.8	9.5	2.8	229.7	98.7	98.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	50 400.0	50 270.7	-129.3	-129.3		-0.3	-0.3		1.3	1.2
PS	PE	POR PROGRAMA									
04	Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia	2 904 828.3	2 966 639.8	61 811.5	55 822.6	5 988.9	2.1	2.0	5.1	73.2	68.3
	Gasto directo	2 873 587.2	2 940 654.1	67 066.9	61 078.0	5 988.9	2.3	2.2	5.1	72.4	67.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	31 241.1	25 985.7	-5 255.4	-5 255.4		-16.8	-17.1		0.8	0.6
06	Programa Nacional de Seguridad Pública	1 066 037.3	1 376 587.9	310 550.6	48 909.7	261 640.9	29.1	4.6	28 974.6	26.8	31.7
	Gasto directo	1 046 878.4	1 352 302.9	305 424.5	43 783.6	261 640.9	29.2	4.2		26.4	31.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	19 158.9	24 285.0	5 126.1	5 126.1		26.8	28.1		0.5	0.6
15	Programa de Seguridad Pública	1 066 037.3	1 376 587.9	310 550.6	48 909.7	261 640.9	29.1	4.6	28 974.6	26.8	31.7
	Gasto directo	1 046 878.4	1 352 302.9	305 424.5	43 783.6	261 640.9	29.2	4.2		26.4	31.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	19 158.9	24 285.0	5 126.1	5 126.1		26.8	28.1		0.5	0.6
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION									
04	Procuración de Justicia	2 786 631.9	2 849 728.2	63 096.3	57 107.4	5 988.9	2.3	2.1	5.1	70.2	65.6
	Gasto directo	2 755 390.8	2 823 742.5	68 351.7	62 362.8	5 988.9	2.5	2.4	5.1	69.4	65.0
	Ayudas, subsidios y transferencias	31 241.1	25 985.7	-5 255.4	-5 255.4		-16.8	-17.1		0.8	0.6
06	Gobierno										
03	Seguridad Pública	1 066 037.3	1 376 587.9	310 550.6	48 909.7	261 640.9	29.1	4.6	28 974.6	26.8	31.7
	Gasto directo	1 046 878.4	1 352 302.9	305 424.5	43 783.6	261 640.9	29.2	4.2		26.4	31.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	19 158.9	24 285.0	5 126.1	5 126.1		26.8	28.1		0.5	0.6
09	Seguridad Social										
03	Seguros	118 196.4	116 911.6	-1 284.8	-1 284.8		-1.1	-1.1		3.0	2.7
	Gasto directo	118 196.4	116 911.6	-1 284.8	-1 284.8		-1.1	-1.1		3.0	2.7
	Ayudas, subsidios y transferencias										

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Derivado de las prioridades del Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995-2000, se instrumentaron acciones tendientes a la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado; profesionalización y especialización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares; el fortalecimiento en materia de cooperación internacional; así como, acciones de prevención del delito y farmacodependencia. Los avances alcanzados responden a las tareas institucionales, sin dejar de reconocer que se requiere imprimir un mayor esfuerzo para avanzar en una gestión pública de calidad y con resultados que satisfagan las demandas de la sociedad. Para cumplir con los compromisos sustantivos, de conformidad con la misión de la Institución y con los propósitos del Presupuesto de Egresos de la Federación, 1999, en la actividad institucional 408 "Procuración de Justicia", se ejercieron 1 203 649.6 miles de pesos, lo que representa el 27.7 por ciento del gasto total.

En lo referente al Programa Nacional de Seguridad Pública, se continuó mejorando la coordinación con las demás instituciones públicas que participan en la consecución de los objetivos de este Programa, asumiendo cada una de ellas sus compromisos. Para el Programa Nacional de Seguridad Pública, se ejercieron 1 376 587.9 miles de pesos que equivalen al 31.7 por ciento del gasto total. La asignación y orientación del gasto guardó congruencia y consistencia con las actividades de la Institución de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 1999, dando con ello cumplimiento al marco jurídico-normativo que regula su actuación, y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y a los de los programas sectoriales y especiales, así como a los lineamientos establecidos en los Criterios Generales de Política Económica para 1999.

Para la campaña contra el narcotráfico, los recursos erogados se ubican en la función 06 "Gobierno", que comprende las erogaciones de las actividades institucionales 203 "Promover la cooperación nacional e internacional" y 205 "Realizar campañas de prevención y promoción", dichos recursos ascendieron a 1 350 938.3 miles de pesos, que equivale al 31.1 por ciento del total de recursos ejercidos. El gasto destinado a capacitación y desarrollo de la investigación científica y tecnológica ascendió a 308 557.0 miles de pesos, que representan el 7.1 por ciento del total ejercido por la Procuraduría. En conjunto, el presupuesto destinado al gasto de operación del Ministerio Público de la Federación, a la lucha contra la delincuencia organizada y, a la capacitación y desarrollo de la investigación científica, representa el 65.9 por ciento del monto total ejercido por la Procuraduría General de la República. La diferencia 34.1 por ciento del presupuesto total ejercido, se destinó a proporcionar las condiciones necesarias para la realización de las tareas sustantivas y administrativas de la Institución, en particular en infraestructura física y el pago de sueldos y prestaciones sociales y económicas a los servidores públicos.

Al cierre del ejercicio, el gasto directo ascendió a 4 292 957.0 miles de pesos, monto mayor al original en 9.5 por ciento, lo que equivale a 372 491.5 miles de pesos. El comportamiento se explica por los mayores recursos destinados a gasto corriente y de capital, autorizados por la SHCP.

En lo referente al monto erogado en el rubro de "Ayudas, Subsidios y Transferencias", la Procuraduría General de la República ejerció 50 270.7 miles de pesos, que comparado con el original, representa una disminución de 0.3 por ciento, variación que se explica por el ahorro de recursos en el gasto corriente, derivado de la racionalización y disciplina presupuestal en la adquisición principalmente de materiales y suministros del Instituto de Capacitación.

Por actividad institucional, los menores recursos destinados al rubro de transferencias se observaron en la actividad institucional 432 "Formar servidores públicos especializados" de la función 04, al erogar 21 881.0 miles de pesos, cifra inferior en 12.3 por ciento, respecto al programa original autorizado y en la actividad 701 "Administrar recursos humanos, materiales y suministros" se ejercieron 3 060.7 miles de pesos, cifra menor en 28.8 por ciento, a la programada originalmente, como resultado de los subejercicios generados, en virtud de los menores recursos aplicados al pago defunciones, así como por la aplicación de criterios selectivos para otorgar becas y ayudas culturales y sociales.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), como organismo de control indirecto dentro de estructura de la Procuraduría General de la República, tiene como propósito esencial la actualización de sus programas para el desarrollo profesional de los encargados de la procuración de justicia, así como del desarrollo de la investigación jurídico-penal. Para tal efecto en 1999, se ejercieron 38 993.5 miles de

pesos con recursos fiscales, cifra superior a la programada originalmente en 29.5 por ciento, como consecuencia del aumento que registró el gasto corriente en servicios personales y los mayores recursos para la contratación de otros servicios, en los programas sectoriales y especiales en los que participa el INACIPE.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Procuraduría General de la República, 1999

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	50 400.0	52 125.9	50 270.7	-129.3	-0.3	-1 855.2	-3.6
	Corriente	49 010.8	50 736.7	48 881.5	-129.3	-0.3	-1 855.2	-3.7
	Capital	1 389.2	1 389.2	1 389.2				
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	30 100.0	38 993.5	38 993.5	8 893.5	29.5		
	Corriente	28 710.8	37 604.3	37 604.3	8 893.5	31.0		
	Capital	1 389.2	1 389.2	1 389.2				
BOO	Instituto de Capacitación	16 000.0	9 892.4	8 216.5	-7 783.5	-48.6	-1 675.9	-16.9
	Corriente	16 000.0	9 892.4	8 216.5	-7 783.5	-48.6	-1 675.9	-16.9
	Capital							
900	Oficialía Mayor	4 000.0	2 940.0	2 940.0	-1 060.0	-26.5		
	Corriente	4 000.0	2 940.0	2 940.0	-1 060.0	-26.5		
	Capital							
911	Dirección General de Recursos	300.0	300.0	120.7	-179.3	-59.8	-179.3	-59.8
	Humanos							
	Corriente	300.0	300.0	120.7	-179.3	-59.8	-179.3	-59.8
	Capital							

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Para el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia el INACIPE erogó 14 708.5 miles de pesos, lo que equivale al 37.7 por ciento del gasto total del Instituto y para el Programa Nacional de Seguridad Pública 24 285.0 miles de pesos, que representan 62.3 por ciento de los recursos totales, a efecto de ampliar y mejorar la formación, capacitación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia, así como para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

De conformidad con la naturaleza de los recursos presupuestarios, el total de gasto corriente de la Institución erogado ascendió a 3 957 708.7 miles de pesos, cifra superior en 2.7 por ciento al monto original, como resultado del aumento observado principalmente en los capítulos de "Servicios Personales" y "Servicios Generales", autorizado por la SHCP. De estos recursos, 3 908 827.2 miles de pesos corresponden a gasto directo y 48 881.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

En lo que respecta al capítulo de "Servicios Personales", el gasto ejercido fue de 2 326 091.0 miles de pesos, mayor al monto original en 4.6 por ciento, como consecuencia de la ampliación de recursos, autorizados por la SHCP, para la contratación de personal de honorarios del CENDRO, apoyos para el pago de estímulos de productividad y calidad del desempeño al personal y la aplicación de la "Tabla Inversa".

El monto de recursos erogados en el capítulo de "Servicios Generales" ascendió a 1 256 438.8 miles de pesos, cifra mayor en 0.8 por ciento a la asignación original, lo que equivale a 9 717.1 de miles de pesos, autorizados por la SHCP, para el traslado de personal de la Institución al interior del país para la

instrumentación del programa “Paisano” y Milenio”, entre otros, por las visitas de evaluación del personal sustantivo adscrito a las delegaciones estatales y al Centro de Confianza. Adicionalmente, la reubicación de las oficinas de la Policía Judicial Federal y algunas unidades centrales, propició el arrendamiento de edificios y la contratación de los servicios básicos.

Por su parte, el gasto de capital erogado fue de 385 519.0 miles de pesos, 227.0 por ciento mayor que el presupuesto autorizado, derivado de las mayores erogaciones pagadas en el capítulo de “Bienes Muebles e Inmuebles”, autorizadas por la SHCP, principalmente en la actividad institucional 205 “Realizar Campañas de Prevención y Promoción”. Ello como consecuencia del importante esfuerzo realizado por la Procuraduría para adquirir sistemas y equipos de defensa y seguridad pública, con tecnología de punta como helicópteros, equipos Mobil Search, y renovación del parque vehicular, a efecto de estar en las mismas condiciones para combatir la delincuencia organizada, así como para promover una cultura de la prevención del delito y reducir la farmacodependencia. De estos recursos 384 129.8 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 1 389.2 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

El gasto ejercido en 1999, muestra la orientación de recursos hacia el logro de los indicadores sustantivos que derivan en forma directa del ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría General de la República, de tal manera que los resultados obtenidos concretizan el propósito de la política de gasto instrumentada. En tal sentido la persecución de los delitos del orden federal debe complementarse con una adecuada política de prevención, que si bien el impacto es poco significativo en relación a la magnitud del problema, sin embargo señala los importantes esfuerzos alcanzados por esta representación social. De igual forma, la aplicación de los recursos muestra transparencia y abre la perspectiva en la comprensión de la estrategia seguida por el Gobierno Federal en materia de narcotráfico y, de persecución de la delincuencia organizada. A su vez, se avanza en la profesionalización de los servidores públicos que procuran justicia, porque esta será la base de la transformación del servicio público en beneficio de la comunidad y, que en lo específico compete a esta Procuraduría. En este orden de ideas, se explica que el 65.6 por ciento del presupuesto ejercido correspondió a la función 04 “Procuración de Justicia”, el 31.7 por ciento a la función 06 “Gobierno” y el 2.7 por ciento a la función 09 “Seguridad Social”

III. 2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

Esta función refleja el quehacer de la Institución para disponer de estrategias que promuevan el fortalecimiento de las tareas del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares; ampliar la coordinación y cooperación interinstitucional e internacional, en materia de persecución de delitos federales y de narcotráfico; promover una resolución apegada a derecho y sin perjuicio del patrimonio federal, en los asuntos radicados a los tribunales en donde la Federación es parte o tiene interés jurídico; incrementar la eficiencia en la persecución de delitos, desde la averiguación previa al ejercicio de la acción penal y durante el proceso en ambas instancias hasta la resolución definitiva; y promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos altamente especializada en las áreas sustantivas de la Procuraduría, a fin de lograr mejores niveles de eficiencia en la procuración de justicia y persecución de delitos.

Para promover la vigilancia del orden constitucional se llevaron a cabo acciones que sustentan el Estado de Derecho y coadyuvan a garantizar el ejercicio pleno de la Ley y con ello sentar las bases de un desarrollo social, armónico y sostenido. Para el ejercicio de 1999 en esta función, se autorizó un presupuesto original de 2 786 631.9 miles de pesos, conformado por 2 755 390.8 miles de pesos de gasto directo y 31 241.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, se erogaron 2 849 728.2 miles de pesos, monto superior en 2.3 por ciento a la previsión original y menor en 3.6 por ciento al presupuesto modificado, la primera variación fue resultado principalmente del aumento que registraron los capítulos de “Servicios Personales” y “Bienes Muebles e Inmuebles”. La segunda variación fue derivado del ahorro en los rubros de “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales”.

Del monto total ejercido en esta función 2 823 742.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 25 985.7 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, estos últimos recursos se orientaron

principalmente a elevar la calidad y eficiencia del personal sustantivo y a la realización y difusión de la investigación en ciencias penales a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales con 14 708.5 miles de pesos y el Instituto de Capacitación con 8 216.5 miles de pesos, en conjunto el gasto de ambos Institutos representa el 88.2 por ciento del total de ayudas, subsidios y transferencias de esta función.

Conforme a la clasificación económica los recursos ejercidos por concepto de gasto corriente ascendieron a 2 726 753.1 miles de pesos, que representan el 95.7 por ciento del total de recursos, cifra mayor en 2.1 por ciento al monto original autorizado, toda vez que aumentó el gasto en el capítulo de "Servicios Personales", como resultado de los apoyos al pago de estímulos de productividad y calidad de desempeño al personal y la aplicación de la "Tabla Reversa" y 122 975.1 miles de pesos a gasto de capital, monto superior en 5.1 por ciento al presupuesto original, variación que se explica por el aumento que presentó el capítulos de "Bienes Muebles e Inmuebles", debido a la adquisición de Sistemas y equipo de defensa y seguridad pública con tecnología de punta y por la renovación del parque vehicular, así como, para promover una cultura de prevención del delito y reducir la farmacodependencia.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

En materia de procuración de justicia, el programa sectorial tiene como objetivo fundamental, lograr que el sistema de justicia en materia federal, alcance niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus atribuciones legales, como única vía para restablecer la confianza ciudadana en sus instituciones y mantener la vigencia del orden jurídico, entendido como una condición fundamental para la convivencia humana en la comunidad; proceso que necesariamente deberá derivar de la generación de las condiciones legales, institucionales y administrativas que permiten la transformación del sistema de procuración e impartición de justicia y en el que el Gobierno Federal se encuentra plenamente comprometido.

El presupuesto asignado para este programa, en materia de procuración de justicia federal, ascendió a 2 786 631.9 miles de pesos, en tanto que el monto erogado se ubicó en 2 849 728.2 miles de pesos, cifra mayor a la asignación original en 2.3 por ciento, como resultado de incrementos que registraron los rubros de servicios personales y bienes muebles e inmuebles en 7.9 y 8.5 por ciento, respectivamente, variaciones que se explican por los movimientos presupuestales que se dieron en el uso de los recursos en las actividades institucionales 101 "Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación", 408 "Procurar justicia", "432 "Formar servidores públicos especializados", 701 "Administrar los recursos humanos, materiales y financieros" y 703 "Capacitar y formar servidores públicos". Estos movimientos fueron autorizados por la SHCP.

La participación del gasto corriente y de capital se explica en la función 04, en virtud de que esta última se integra por un solo programa sectorial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Establecer, regular y supervisar el proceso de modernización del Ministerio Público de la Federación (MPF), es el propósito de esta actividad institucional, a través del diseño de políticas y de la instrumentación de estrategias que regulen y converjan con el quehacer de la Procuraduría General de la República, a efecto de consolidar su proceso de transformación. Para la consecución de este objetivo, se llevaron a cabo acciones que regularon la organización interna del MPF, la delegación de facultades y bases de organización interna de las Unidades Administrativas, así como de la coordinación de las Delegaciones Estatales de la Institución.

Para fortalecer los vínculos de colaboración entre los Procuradores Generales de Justicia y con ello lograr una mejor actuación del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares directos, en la ciudad de Querétaro, Qro., y Cuernavaca, Mor., se celebraron la VII y VIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, destacando los siguientes acuerdos: en la VII, promover que los fraudes operados con tarjetas de crédito sean tipificados como graves, en atención al medio comisivo; que el término

constitucional de 48 horas comience a correr a partir de que el indiciado es puesto a disposición del Ministerio Público; que en caso de que la autoridad policial prolongue la puesta en disposición, se procederá en su contra conforme a derecho; la creación del Colegio de Directores Generales de Servicios Periciales y la Coordinación General de Información; así como, la elaboración de una base de datos de averiguaciones previas y mandamientos judiciales en materia de fraudes realizados con tarjetas de crédito; diseñar un perfil mínimo estándar para el ingreso del personal sustantivo; y la instrumentación de un programa de capacitación en materia de preservación del lugar de los hechos, dirigido a todas las autoridades involucradas en la seguridad pública.

En la VIII conferencia, se celebró el convenio para la creación de Agencias del Ministerio Público Mixtas para la atención de delitos relacionados con el consumo de drogas, en materia de Prevención del Delito; se acordó vincular los estudios que realiza el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) en la materia y aprobar así un perfil concensado y único del personal sustantivo de las Procuradurías; y el control y distribución de la información estadística, en materia de Procuración de Justicia.

Los cambios en el esquema de funcionamiento del Ministerio Público de la Federación (MPF), con la creación de las Subprocuradurías "A", "B", y "C" en 1998, han permitido atender integralmente los procedimientos penales, considerando las características especiales de las delegaciones de la PGR adscritas a cada una de las Subprocuradurías.

Por otra parte, para unificar criterios procedimentales e incrementar la calidad técnico jurídica en el trabajo ministerial, se llevaron a cabo 364 visitas técnico-jurídicas y reuniones de trabajo con delegados, subdelegados y agentes del MPF, derivándose diversos acuerdos tendientes al aceleramiento de la actividad ministerial y al incremento en la calidad de los resultados, se continuaron los trabajos para establecer el sistema automatizado del procedimiento penal, asimismo, se llevó a cabo la evaluación obligatoria de permanencia en la Institución de los Agentes del Ministerio Público Federal, la Policía Judicial Federal, Pilotos Aviadores, así como del personal adscrito a la Dirección General de Servicios Aéreos, que participa en las campañas de erradicación de narcóticos; y la supervisión a las distintas Subdelegaciones de la Policía Judicial Federal, con la finalidad de verificar el cumplimiento estricto de la calidad de supeditación y apoyo directo al Ministerio Público de la Federación, en el cumplimiento expedito de los mandamientos ministeriales.

Se formalizaron 24 convenios de colaboración con las Asociaciones Estatales de Padres de Familia de las Entidades Federativas, para difundir acciones preventivas y dar a conocer en los centros escolares los daños que provoca el uso de narcóticos; y se implementaron operativos tendientes a detectar la venta de narcóticos a la población estudiantil, además se relevaron mandos de la PJJF en los estados que observaron bajo rendimiento y se efectuaron rotaciones del personal de las subdelegaciones para evitar posibles actos de corrupción.

En lo referente a las controversias constitucionales, la SCJN durante 1999 resolvió 12 casos, de los cuales en nueve casos (75.0 por ciento), la opinión vertida por el Procurador fue coincidente totalmente, una parcialmente y dos no coincidentes. También, la Corte dictó sentencia en 15 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales en seis casos (40.0 por ciento) la opinión del Procurador General de la República fue coincidente y parcialmente coincidente en nueve, ambos porcentajes reflejan la calidad técnico-jurídica de la intervención realizada.

Para obtener de maneras pronta y eficaz los datos solicitados sobre las actuaciones del Procurador General de la República en los juicios de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como para conocer de manera rápida los criterios sustentados por la Corte al resolver dichos juicios, en 1999, se instaló el Sistema de Control de Gestión de las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Para el logro de los resultados obtenidos se ejercieron 259 720.6 miles de pesos, que en su totalidad corresponden a gasto directo, cifra menor en 11.1 por ciento, respecto a la asignación original, en términos absolutos la variación significó un monto de 32 533.4 miles de pesos. La variación del gasto ejercido fue resultado de la disminución, autorizada por la SHCP, que observaron los capítulos de gasto de "Servicios

Generales”, 20.3 por ciento y de “Materiales y Suministros” 51.6 por ciento, con respecto a la asignación original en ambos casos; asimismo, el capítulo “Bienes Muebles e Inmuebles”, fue inferior en 23.7 por ciento, al original. Las variaciones anteriores se explican por la racionalización del uso de los servicios de la Institución como congresos, convenciones y exposiciones, asesorías, servicios de difusión e información y en el consumo de combustible, así como por la menor adquisición de mobiliario y equipo de administración de mercancías diversas. Ello, sin afectar las tareas propias y sustantivas de esta actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

Desarrollar la cooperación interinstitucional e internacional en materia penal, a fin de fortalecer el cumplimiento de las atribuciones ministeriales, constituye el objetivo fundamental de esta actividad institucional. En el ámbito internacional, se trabajó sobre las siguientes líneas de acción: proceso de extradición, asistencia jurídica mutua, traslado internacional de reos y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, así como, en reuniones de carácter multilateral y bilateral en materia jurídico-penal.

Durante 1999, se alcanzaron resultados importantes en la materia. Se presentaron ante diversos Estados, 68 solicitudes de extradición y se formalizaron 30 y se recibieron 68 pedimentos de igual carácter, de los cuales se formalizaron 30. En materia de asistencia jurídica mutua, se plantearon 157 solicitudes y se recibieron 49 peticiones, lo cual refleja la voluntad por parte de la presente Administración para combatir la delincuencia organizada, que ha trascendido más allá de nuestras fronteras.

En el rubro de devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita, se atendieron favorablemente 97 solicitudes formuladas por el gobierno de los Estados Unidos de América, lo que motivó la entrega de 170 vehículos. De igual forma, no se registraron entregas por parte del vecino país. Respecto a los operativos para el Traslado Internacional de Reos, se llevaron a cabo 10 operativos, de los que se realizaron cuatro con los Estados Unidos de América, dos con Guatemala, uno con Bolivia, uno con España, uno con Panamá y uno con Belice y se entregaron 74 reos de nacionalidad estadounidense, 19 Guatemaltecos, un Boliviano, un Español, un Panameño y un Beliceño.

La PGR participó en materia de cooperación internacional Jurídico-Penal, en 35 reuniones de carácter multilateral y en 12 de carácter bilateral, entre las que destacan:

La Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, la cual tuvo como objetivo fortalecer los sistemas jurídicos en el continente, mediante la modernización de la justicia y el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos interamericanos y de cooperación en materia legal.

Las tres reuniones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, celebradas en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, EUA y la Reunión Intersesional celebrada en Siracusa, Italia, dichas reuniones tuvieron por objeto la elaboración de las reglas de procedimiento y prueba relativas a la investigación, enjuiciamiento, juicio, competencia, cooperación internacional y ejecución del Estatuto, así como el análisis de los elementos de los crímenes competencia de la Corte.

Las seis sesiones del Comité Especial, encargado de la elaboración de una Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, una vez firmado dicho instrumento, México contará con una base sólida en materia de cooperación internacional, en la lucha contra la delincuencia organizada de carácter transnacional.

Por su relevancia, destaca la Conferencia Internacional para Combatir la Corrupción y Salvaguardar la Integridad de los Servidores Públicos en las Áreas de Justicia y Seguridad, (Washington, D.C.;) y La II Reunión Extraordinaria de la Asociación Interamericana del Ministerio Público (Buenos Aires, Arg.), a las cuales asistió el Procurador General de la República.

Asimismo, se participó en la Reunión de Expertos Gubernamentales de Justicia de las Américas, en Santiago de Chile; en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos, en Washington, D.C.; en la 16ª Reunión del Grupo Multidisciplinario contra la Corrupción del Consejo de Europa, en Estrasburgo, Francia; en el Octavo Periodo de la Comisión de

Prevención del Delito y Justicia Penal, en Viena, Austria; en la 48ava Sesión Plenaria del Comité Europeo, sobre Problemas del Crimen del Consejo Europeo, en Estrasburgo, Francia; y en la Reunión del Grupo de Trabajo, sobre Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, en París, Francia, entre otras.

En el ámbito bilateral: como antecedente el 2 de julio de 1998, en Brownsville, Texas, los procuradores Madrazo y Reno firmaron una carta dirigida a los presidentes de México y EUA, en la que asumieron diversos compromisos para mejorar los procedimientos de consulta y cooperación en operaciones de procuración de justicia de interés mutuo, con el objeto de formalizar los compromisos previstos en la carta de Brownsville, y como marco la visita del Presidente Clinton a México, ambos procuradores firmaron el 15 de febrero de 1999 en la Ciudad de Mérida, Yucatán, un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre Procedimientos para la Cooperación en Actividades de Aplicación de la Ley.

A fin de establecer una mayor cooperación en contra de aquellos delincuentes que se refugian en otro país, México y España suscribieron el segundo Protocolo de Modificación al Tratado de Extradición México-España, en el marco de la reunión de la Comisión Binacional, celebrada en mayo de 1999. Asimismo, El Procurador General de la República asistió a La V Reunión de la Comisión Binacional México-España; la XVIII Conferencia de Procuradores Fronterizos México-Estados Unidos de América, (EUA); y al Segundo Seminario Binacional México-Estados Unidos en Procuración de Justicia, (México).

Por otra parte, la institución durante el año que se informa participó en seis Reuniones Intersecretariales de Cooperación Internacional en materia Jurídico-Penal relativas a: las Mediciones de Efectividad de la Estrategia Bilateral México-Estados Unidos de América; las Preparatorias Binacionales, Ministeriales o de Comité; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Químicas, Bacteriológicas y Tóxicas, y sobre su Destrucción (CAB); la del Grupo de Contacto de Alto Nivel México-Estados Unidos de América; el Grupo Plenario y de Justicia, México-Estados Unidos de América; y la Reunión de Corte Penal Internacional (CPI).

Asimismo, durante 1999 fueron suscritos los siguientes Tratados y Convenios: el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Costa Rica sobre Ejecución de Sentencias Penales; el Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay, sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica; y el Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, del 21 de noviembre de 1978.

Además, se participó en las Reuniones Binacionales con Belice, Italia y Jamaica, las tres en México D.F.; en la Reunión Técnica del Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos con Guatemala, en México; en la Reunión del Grupo de Expertos en Materia de Tráfico Ilícito de Armas con Canadá, en México; en la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia con Estados Unidos de América, en Washington, D.C.; y en VI Reunión de Autoridades Centrales del Tratado Centroamericanos, sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Robados, en México.

Para el logro de los resultados en esta actividad institucional, se ejercieron recursos por 69 256.4 miles de pesos, que representan una disminución de 1.1 por ciento, con respecto al original. El comportamiento observado en el gasto fue resultado principalmente por los menores recursos erogados en los capítulos de "Servicios Personales", 2.9 por ciento y "Materiales y Suministros", 42.3 por ciento, lo anterior como consecuencia de los menores recursos orientados a cubrir la compensación garantizada al personal de mandos medios, superiores y homólogos a ambos y a la racionalización en el consumo de combustibles, autorizados por la SHCP. Por lo que, el gasto, en su totalidad directo, se manejó con apego a los criterios de austeridad, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestaria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

El propósito central de esta actividad es representar a la Federación en los asuntos judiciales en que sea parte o tenga interés jurídico, a fin de evitar que sea afectado el patrimonio público. En su desarrollo, se observó un cabal apego a derecho y de representatividad ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, mismo que se fortaleció con la comunicación entre las diversas áreas jurídicas de la Administración Pública Federal, para una pronta resolución de los expedientes.

Para el desarrollo de esta actividad institucional y, en apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal, y a los objetivos sectoriales de la PGR, en 1999, el presupuesto ejercido ascendió a 17 237.4 miles de pesos, monto menor a la asignación original de 18 579.9 miles de pesos, en 7.2 por ciento. El comportamiento del gasto, en su totalidad directo de naturaleza corriente, estuvo determinado por la disminución que observaron los capítulos de "Servicio Personales", 3.5 por ciento, "Materiales y Suministro", 36.0 por ciento y "Servicios Generales", 34.4 por ciento, derivado de los menores recursos para cubrir la compensación adicional al personal de mandos medios, superiores y homólogos a ambos, la racionalización en el servicio de asesoría, congresos, convenciones y exposiciones, así como, en el consumo de combustible, materiales y útiles de oficina y material eléctrico.

Es importante señalar, que no obstante, que el gasto ejercido en esta actividad institucional muestra una reducción, respecto al monto original autorizado, el resultado del indicador estratégico fue superior al programado originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Juicios Concluidos cuando se afecte el Patrimonio de la Nación

Este indicador, se estableció con el propósito de evaluar el porcentaje de aquellos juicios en los que interviene la Procuraduría General de la República, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte al interés jurídico o patrimonial de la Federación.

En el Presupuesto de Egresos 1999, como indicador se estableció coadyuvar a la conclusión de 168 juicios federales, que representa el 20.1 por ciento del universo de cobertura de 834, el cual se determinó de acuerdo a la estacionalidad, dado el carácter aleatorio de los mismos, siendo finalmente concluidos 191 que representan un porcentaje de cumplimiento de la meta de 113.7 por ciento y de 22.9 por ciento respecto al universo de cobertura. El 89.0 por ciento de los juicios federales concluidos, es decir 170, corresponden a controversias en materia mercantil, obra pública y reivindicatorias. Al inicio de año se contaba con un inventario de 726 expedientes, se iniciaron 207 y quedaron en trámite para el siguiente ejercicio 742. Por otro lado, de 1995 a 1999, se ha observado un creciente número de juicios que quedan en trámite, siendo, 639, 646, 889, 726 y 742, respectivamente para los años del periodo señalado. Esto no debe considerarse como un indicador de rezago, ya que se ha incrementado el número de juicios iniciados y, en su resolución definitiva se ha adoptado el propósito de lograr una defensa exitosa de la Federación, haciendo valer los medios de impugnación y recursos que de acuerdo a la estrategia planteada para cada uno de ellos conviniera. Las acciones antes descritas, permiten observar una intensa labor que ha desarrollado el MPF ante los órganos jurisdiccionales en representación de la Federación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

Esta actividad institucional, tiene como propósito principal desarrollar y modernizar las funciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Ministerio Público de la Federación (MPF). El nuevo esquema de trabajo organizacional del MPF con las actividades de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C" que implican, por un lado, una eficaz coordinación de las Delegaciones bajo su responsabilidad territorial, y por el otro, el conocimiento de la totalidad del procedimiento penal, abandonando el esquema de organización por funciones.

Las Subprocuradurías formularon un diagnóstico específico de cada Delegación y uno general de la zona; a partir de los cuales elaboraron su programa de trabajo, en donde se establecieron los objetivos y estrategias para orientar el trabajo de 1999, y que se relacionan con el logro de una procuración de

justicia federal que alcance niveles óptimos de eficacia, la vigilancia de la adecuada substanciación del procedimiento penal en sus diversas fases, para promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, así como, mediante el mejoramiento de la actuación ministerial, a través de una estricta supervisión de la calidad técnico-penal de los Agentes del Ministerio Público, que permita corregir deficiencias y evitar errores para sostener y mejorar los logros obtenidos.

En su actuación como autoridad, destaca la función investigadora del MPF en la integración de las averiguaciones previas. Durante 1999 se consolidaron los trabajos de reestructuración funcional y orgánica de la institución, a fin de ofrecer a la ciudadanía un esquema de pronta y expedita procuración de justicia, delimitando y mejorando los aspectos procedimentales, administrativos, de apoyo institucional, operativos y de control. A fin de suprimir la añeja separación de la averiguación previa y el proceso penal federal, evitando la duplicidad de funciones, la ausencia de una línea directa de responsabilidad sobre la actuación ministerial, así como, la falta de control que propiciara deficiencias en los procedimientos penales, las Subprocuradurías de Procedimientos Penales, asumieron bajo su responsabilidad el control integral de los procedimientos penales en las entidades federativas que le fueron adscritas. Asimismo, se elaboraron estrategias de investigación para obtener los elementos probatorios de los hechos probablemente constitutivos de delito, dando cabal cumplimiento a las órdenes del MPF. Adicionalmente, se iniciaron los trabajos para establecer un sistema automatizado del procedimiento penal integral, en coordinación con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, incorporando el desarrollo tecnológico en la integración y control de las actividades sustantivas de la PGR.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional corresponde en su totalidad a gasto directo, el cual ascendió a 1 203 649.6 miles de pesos, superior en 31 575.2 miles de pesos, lo que significó un incremento de 2.7 por ciento a lo previsto inicialmente, que comparado con los resultados favorables alcanzados de los indicadores de averiguaciones previas despachadas, de coadyuvancia en la conclusión de procesos penales, periciales en el año y mandamientos ministeriales cumplidos, resulta poco significativo, como posteriormente lo indica el desarrollo de los Indicadores Estratégicos. La variación del gasto se explica por el aumento, autorizado por la SHCP, que registraron los capítulos de "Servicios Personales", 3.9 por ciento y "Servicios Generales", 5.7 por ciento; como consecuencia de los estímulos de productividad y calidad del desempeño del personal adscrito a esta Institución, otras prestaciones, las remuneraciones al personal de carácter transitorio, pasajes y viáticos nacionales y arrendamiento de edificios, locales, maquinaria y equipo, motivado por una mayor participación del personal en actividades propias de la Institución.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de Averiguaciones Previas Despachadas

Este indicador, se estableció para evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación satisface la demanda de la sociedad en materia de procuración de justicia, mediante su participación en el procedimiento penal, desde el inicio hasta su conclusión, para que el órgano jurisdiccional pueda tomar una decisión.

Las metas consignadas en el Presupuesto de Egresos de 1999, para el caso de esta actividad institucional fueron despachar 64 339 averiguaciones previas, que representan el 58.4 por ciento de las 110 169 averiguaciones del universo de cobertura, el cual se determinó con base a la estacionalidad, dado su carácter aleatorio. Al cierre del ejercicio se despacharon 82 886 averiguaciones previas, cantidad superior en 28.8 por ciento a la registrada originalmente y 29.2 a la del año anterior, representando el 75.2 por ciento del universo de cobertura. Del total de averiguaciones previas despachadas, el 77.0 por ciento, correspondió a delitos diversos y el 23.0 a delitos contra la salud. Para complementar la labor investigadora del Ministerio Público, se despacharon 55 920 actas circunstanciadas, quedando pendientes 13 367. En cuanto al comportamiento de la incidencia delictiva, que tiene una relación directa con el número de averiguaciones, en 1999 se registraron 77 906 delitos federales, 4.1 por ciento mayor que año inmediato anterior. Este incremento fue resultado del aumento que registraron los delitos por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y delitos contra la salud, en su modalidad de posesión.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de Coadyuvancia en la Conclusión de Procesos Penales

La participación del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales es parte sustantiva, para abatir la impunidad y coadyuvar al pleno ejercicio del estado de derecho, con tal propósito, este indicador se estableció para evaluar la participación activa de Ministerio Público de la Federación, ante los órganos jurisdiccionales.

En cuanto a procesos penales, y con el propósito de lograr que la procuración de justicia federal alcance niveles óptimos de eficacia tanto en la persecución de los delitos como en el ejercicio de las demás atribuciones que la ley le confiere al MPF, se vigiló la adecuada substanciación del procedimiento penal en sus diversas fases, se supervisó la calidad técnico-jurídica de la actuación ministerial para corregir deficiencias y evitar errores para sostener y mejorar los logros obtenidos, así como, el mejoramiento de los mecanismos de control de gestión y de evaluación de las Delegaciones e instancias centrales adscritas a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales, y el seguimiento de asuntos relevantes. Las anteriores acciones, coadyuvaron a la conclusión de 23 228 procesos penales, cifra superior en 17.4 por ciento a los 19 787 procesos programado y de 16.6 por ciento al universo de cobertura de 19 926 procesos, el cual se estableció conforme a la estacionalidad que observó durante un periodo razonable, dado el carácter propio del Indicador.

Del total de procesos concluidos, 8 967 correspondieron a delitos contra la salud y 8 713 por violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que representan el 76.1 por ciento del total. En cuanto a tocas penales, se coadyuvó a la conclusión 24 254, de las cuales 11 674 estuvieron vinculadas a delitos referidos al narcotráfico y 6 062 por presuntas violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su conjunto, ambos ilícitos representaron el 73.1 por ciento del total. De los anteriores resultados observados, se concluye que el esfuerzo que hace el Gobierno de México en la Campaña Contra el Narcotráfico es de importancia insoslayable para la seguridad nacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de Dictámenes Periciales en el Año

Este indicador, se estableció para evaluar de manera cualitativa y cuantitativa la eficiencia terminal de los dictámenes periciales, tanto en la averiguación como en la secuela del proceso penal, coadyuvando a garantizar una procuración de justicia pronta, expedita y apegada a derecho.

Los dictámenes periciales emitidos al término del ejercicio se ubicaron en 169 219, cifra superior en 31.6 por ciento a la registrada el año anterior y 108.9 por ciento superior a la meta del indicador establecido, ello derivado de la modernización y equipamiento de laboratorios para los Servicios Periciales, asimismo, con relación al universo de cobertura de 81 818 dictámenes periciales, que se estableció de acuerdo a la estacionalidad, representaron el 106.8 por ciento. Es importante señalar, que los dictámenes en medicina, 75 058 y química 42 968, integran el 69.7 por ciento del total.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de Cumplimiento de Mandamientos Ministeriales Librados en el Año

Este indicador, se estableció para conocer el grado de cumplimiento de las órdenes libradas por el Ministerio Público de la Federación, lo que genera una pronta y expedita procuración de justicia.

El indicador de Mandamientos Ministeriales programado para 1999, se situó en 41 700 y el universo de cobertura en 52 125, de los cuales se cumplieron 61 110; 46.5 por ciento mayor a la programación inicial, 18.6 por ciento, con relación al año anterior y 17.2 por ciento respecto al universo de cobertura, el cual se determinó conforme a la estacionalidad. La variación reflejan un mayor incremento en las labores realizadas por el MPF, para obtener los elementos constitutivos del delito, un abatimiento de la impunidad y la promoción de una mejor procuración de justicia; los resultados alcanzados superaron la meta del indicador establecido.

Por otra parte, entre el conjunto de operaciones que realizó la PGR, en el ámbito de su competencia, agrupadas en esta actividad institucional se encuentran las siguientes actividades:

Para el esclarecimiento de los crímenes que tuvieron un alto impacto social, la institución ministerial, continúa sumando grandes esfuerzos para responder de forma integral a la justa exigencia de la ciudadanía.

En 1999, la PGR para el esclarecimiento de, los acontecimientos delictivos en Acteal, Municipio de Chenalhó, Chiapas, inició cuatro averiguaciones previas continuó con el seguimiento de 13 procesos, se dictaron nueve sentencias condenatorias y se cumplieron cuatro mandamientos judiciales, logrando la aprehensión de cuatro personas. En total se ha logrado la detención de 102 personas y dictado nueve sentencias condenatorias.

Para esclarecer el homicidio del Lic. Luis Donald Colosio. Durante 1999, se concluyeron cuatro líneas más de investigación de las 27 originalmente planteadas, quedando dos investigaciones en desarrollo.

En relación al crimen del Lic. José Francisco Ruiz Massieu, en enero de 1999 el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con base en el universo probatorio aportado por la Procuraduría General de la República, dictó sentencia condenatoria al autor intelectual del homicidio, imponiéndole una pena de 50 años de prisión, además de la reparación del daño y la suspensión de sus derechos políticos. En julio del mismo año el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, en vía de apelación, confirmó la responsabilidad penal del sentenciado, modificando la pena, al reducirla a 27 años seis meses de prisión. Adicionalmente, se iniciaron seis averiguaciones previas para investigar conductas delictivas distintas de los hechos principales; se continuó con la integración de 18 averiguaciones previas de años anteriores; y se iniciaron seis actas circunstanciadas, concluyéndose cinco y quedando una en trámite.

La investigación del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, se ha circunscrito a la localización y presentación ante el órgano jurisdiccional a los involucrados en los hechos. Con el propósito de profundizar en las investigaciones del homicidio señalado, el Grupo Interinstitucional conformado por la Conferencia del Episcopado Mexicano, el Gobierno del Estado de Jalisco, la PGR y un grupo civil, han contribuido a disipar dudas, otorgar respuestas desahogando nuevos testimonios, proponiendo y agotando diligencias; se realizaron 16 reuniones plenarios del Grupo Interinstitucional, 120 declaraciones ministeriales, 14 diligencias periciales en psiquiatría, 11 diligencias periciales en materia de poligrafía y una inspección ocular en el lugar de los hechos.

Es propósito fundamental del Gobierno de México el respeto y defensa de los derechos humanos, garantizando la eficiencia de sus acciones en la lucha contra la impunidad, para lo cual en 1999, con el objeto de disminuir la incidencia real de los distintos tipos de presuntas violaciones a los derechos humanos, se realizaron 172 actividades de capacitación tanto de inducción, sensibilización, capacitación inicial específica, continua y escalonada conformada por cursos-taller, talleres de seguimiento o diagnóstico, conferencias y actividades de difusión, dirigidos a agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Judicial Federal, Peritos, Investigadores de Delitos Federales, aspirantes a agentes de la Policía Judicial Federal, personal administrativo y público en general, que así lo solicitó. Por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se recibieron seis recomendaciones y se dio cumplimiento total a cinco. En lo referente al programa de Amigable Composición, en 1999 se formalizaron 110 asuntos, los cuales se cumplieron en su totalidad.

Las acciones descritas, muestran la alineación de los esfuerzos de la Procuraduría General de la República para garantizar a la sociedad, una procuración de justicia pronta, expedita y apegada a derecho, y con ello sentar las bases para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. En este sentido, se dio cumplimiento al objetivo de la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

Desarrollar y fortalecer la capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos de la Institución, constituye el objetivo de esta actividad institucional. Durante 1999, se obtuvieron resultados favorables que permitieron ofrecer a la población un mejor servicio en la procuración de justicia. Para tal efecto, se programó la impartición 1 013 cursos, que representan el 100.0 por ciento del universo de

cobertura y se alcanzó un total de 1 011 cursos, lo que significó el 0.2 por ciento por abajo de la meta del indicador y del universo de cobertura.

Para esta actividad institucional se ejercieron 264 726.5 miles de pesos, de los cuales 242 845.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 21 881.0 miles de pesos a transferencias. El total de recursos erogados en esta actividad presentó un aumento de 2.0 por ciento, con relación al monto originalmente autorizado, la cual se explica por el incremento en el capítulo de "Servicios Generales", derivado del aumento que observaron los rubros de viáticos y pasajes nacionales, estudios e investigaciones. Por su parte, las transferencias muestran una disminución de 12.5 por ciento, con respecto al monto original, debido al menor gasto corriente ejercicio por el Instituto de Capacitación. No obstante, este Instituto superó significativamente su meta original programada, lo que muestra la optimización en los recursos públicos autorizados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Cumplimiento de Cursos Programados

Este indicador, fue establecido para medir el grado de avance en el desarrollo profesional de los servidores públicos, encargados de una procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

La Unidad de Servicios Aéreos de la PGR, programó para el periodo de evaluación llevar a cabo, 1 000 cursos y se efectuaron 984, cantidad menor a la meta en 1.6 por ciento, debido que al inicio de junio los equipos asignados para la instrucción de técnicos y pilotos fueron ocupados en labores de apoyo al combate a la delincuencia organizada. La capacitación comprendió a personal técnico de tierra y de vuelo, con lo cual, la flota aérea de la Institución se mantuvo en condiciones de cumplir con las tareas encomendadas. El número de vuelos de adiestramiento ascendió a 1 103, con lo que se mantuvo en condiciones de operar a los pilotos, para hacer frente a la delincuencia organizada.

Por su parte, para 1999 el Instituto de Capacitación programó realizar 13 cursos y finalmente llevó a cabo 27, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de la meta de 207.7 por ciento. En tal sentido, se dio continuidad al Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1997-1999; donde se impartieron un total de 2,877 horas teórico-prácticas, lo que significó un avance de 100.7 por ciento, con respecto a las 2,857 horas programadas inicialmente, este curso se estructuró en cuatro cuatrimestres escolarizados y un bimestre de adiestramiento policial básico operativo, en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. Al término del curso egresaron 246 alumnos.

De igual forma, se inició el Curso de Formación Inicial de Investigadores de Delitos Federales, Generación 1998-1999; el curso tuvo una duración de 12 meses, se estructuró en un semestre y un cuatrimestre escolarizados, y un bimestre de adiestramiento policial básico operativo, en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se impartieron un total de 1,902 horas teórico-prácticas, lo que equivale a un avance de 97.7 por ciento, con respecto a las 1,946 horas programadas inicialmente, derivado de la suspensión temporal del curso por el cambio de local para su impartición, así como, a las inasistencias de los docentes. Al término del curso egresaron 232 alumnos.

Se inició el Curso de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 1998-1999, el cual se estructuró en dos semestres, el primero de tronco común y el segundo de especialidad, egresando 101 alumnos que recibieron un total de 1,945 horas teórico-prácticas, presentando un avance de 98.1 por ciento, respecto a las 1,983 horas-clase programadas, derivado de las inasistencias de los docentes. Las especialidades impartidas fueron: Balística Forense; Criminalística de Campo; Documentoscopia y Grafoscopia; Fotografía Forense; Hechos de Tránsito; Identificación de Personas; Incendios y Explosiones; Propiedad Intelectual; y Valuación.

El Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999, se estructuró en un semestre y un cuatrimestre escolarizados y un bimestre de adiestramiento policial básico operativo en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se impartieron un total de 1,819 horas teórico-prácticas, lo que representa un avance de 100.9 por ciento, respecto a las 1,803 horas programadas inicialmente. Al término de curso egresaron 270 alumnos.

El Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999-2000, tiene una duración de 12 meses, estructurados en un semestre y un cuatrimestre escolarizados, y un bimestre de adiestramiento policial básico operativo en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. Al término de 1999, el curso cuenta con 105 alumnos, a los que se les impartió 765 horas-clase, de las 1,990 programadas, lo que corresponde a un avance de 38.4 por ciento.

El Curso de Formación Inicial de Investigadores de Delitos Federales, Generación 1999-2000, se estructuró en un semestre y un cuatrimestre escolarizados, y un bimestre de adiestramiento policial básico operativo en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. De las 1,942 horas-clase programadas, se impartieron 1,212, que corresponden a un avance del 62.4 por ciento, beneficiándose a 87 alumnos.

Asimismo, durante 1999 el Instituto de Capacitación realizó los siguientes 10 cursos de actualización: Curso "Investigación Policial en el Delito de Secuestro y Negociación", dirigido a 32 Agentes de la Policía Judicial Federal, 17 adscritos al grupo YAQUI y 15 a la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 19 al 29 de enero; Curso "Administración y Supervisión Policial", dirigido a 29 Agentes de la Policía Judicial Federal y a dos funcionarios del Instituto de Capacitación, impartido por personal del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 1° al 12 de marzo; Curso "Básico de Investigación Criminal", dirigido a 27 Agentes de la Policía Judicial Federal y a siete funcionarios del Centro de Control de Confianza, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 12 al 30 de abril; Curso "Fotografía Forense", dirigido a 23 Peritos Técnicos en Criminalística adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, y a dos funcionarios del Instituto de Capacitación, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 28 de junio al 02 de julio; Curso "Criminalística de Campo", dirigido a 24 Peritos Técnicos en Criminalística adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, impartido por instructores del Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 2 al 13 de agosto; Curso de "Ganancias del Crimen e Investigaciones Antidrogas", dirigido a 31 servidores públicos: 14 de la PGR, 10 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y siete de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, impartido por instructores de la Real Policía Montada del Canadá, del 25 al 29 de octubre; Curso de "Técnicas de Revisión Policial a Vehículos", dirigido a 78 Agentes de la Policía Judicial Federal de la zona norte de la República, impartido por instructores civiles y elementos de la Policía Judicial Federal, del 8 al 14 de noviembre; Curso de "Técnicas de Revisión Policial a Vehículos", dirigido a 27 Agentes de la Policía Judicial Federal de la zona sur de la República, impartido por instructores civiles y elementos de la Policía Judicial Federal, del 22 al 28 de noviembre; Curso "Técnicas de Antisecuestro", dirigido a 42 elementos del Grupo YAQUI, impartido por instructores del Grupo RAID (Búsqueda, Asistencia, Intervención y Disuasión), de la Policía Nacional Francesa, del 8 al 26 de noviembre; y el Curso "Básico de Investigación de Narcóticos", dirigido a agentes de la Policía Judicial Federal y a elementos de diversas corporaciones policiales del país, impartido por instructores de los Estados Unidos de América, del 6 al 16 de diciembre.

En este mismo sentido, el Instituto de Capacitación efectuó dos cursos de especialización: el Curso "Instructores de Tiro", dirigido a 24 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por personal de la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, del 18 al 27 de junio; y el Curso "Básico de Investigación Criminal", dirigido a 24 elementos femeninos: 15 Investigadores de Delitos Federales y nueve Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por Instructores del ICITAP, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del 30 de agosto al 15 de septiembre.

Adicionalmente, el Instituto de Capacitación realizó nueve cursos que no estaban considerados en el Programa Operativo Anual, con el propósito de proporcionar, y en su caso reforzar, los conocimientos en los alumnos, los cuales fueron: Curso "Taller de Derechos Humanos", dirigido a 101 alumnos del Curso

de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 1998-1999, impartido por personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGR, del 20 de febrero al 6 de marzo; Curso "Regularización en la Materia de Inglés IV", dirigido a 29 alumnos del Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1997-1999, impartido por docentes del Instituto de Capacitación, del 20 de febrero al 6 de marzo; Curso "Básico de Rapell", dirigido a 43 alumnos del Curso de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 1998-1999, impartido por personal del Instituto de Capacitación, del 27 de marzo al 16 de abril; Curso "Formación Policial", dirigido a 22 agentes de la Policía Judicial del Estado de Jalisco y ocho Cadetes de la Academia de Policía, organizado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal e impartido por el Instituto de Capacitación en Lagos de Moreno, Jalisco, del 19 al 23 de abril; Curso "Soporte Básico de Vida", dirigido a 167 alumnos del Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999, impartido por personal del Instituto de Capacitación, del 19 de junio al 7 de agosto; Curso "Regularización en la Materia de Criminología", dirigido a 52 alumnos del Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999, impartido por docentes del Instituto de Capacitación, del 27 de julio al 6 de agosto; Curso "Regularización en la Materia de Psicología Policial y Criminal", dirigido a 20 alumnos del Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999, impartido por docentes del Instituto de Capacitación, del 26 de julio al 6 de agosto; Curso "Básico de Incursión y Rapell", dirigido a 46 alumnos del Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 1999, impartido por personal del Instituto de Capacitación, del 10 de agosto al 22 de octubre; y el Curso "Soporte Básico de Vida", dirigido a 90 alumnos del Curso de Formación Inicial de Investigadores de Delitos Federales, Generación 1999-2000, impartido por el personal del Instituto de Capacitación, del 9 de octubre al 4 de diciembre.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) realizó 14 cursos de capacitación. Los cuales incluyen cuatro Concursos de Oposición para 80 Peritos Profesionales, con el fin de evaluar sus conocimientos y, estar facultados para ejercer válidamente sus funciones; un curso de Formación Inicial; tres de Actualización en materia penal, de investigación y persecución del crimen organizado y de investigación y desahogo de pruebas; dos cursos de especialización en seguridad penitenciaria; dos cursos de técnicas de investigación criminal y adiestramiento policial especializado, para personal de PGJ del Estado de Guanajuato; un curso sobre crimen organizado y tráfico de vehículos robado, para fiscales centroamericanos; y un seminario sobre reformas a diversas leyes penales federales.

Los logros alcanzados en materia de capacitación durante el ejercicio, ponen de manifiesto los importantes esfuerzos para mantener actualizado al personal de la Institución y que las nuevas generación de servidores públicos se incorporen bajo un perfil mejor definido. Durante el ejercicio, se prestó especial atención a la capacitación del personal técnico de los Servicios Aéreos de la Procuraduría, para estar en mejores condiciones de responder a la creciente delincuencia organizada. La atención al recurso humano, redundará en el futuro próximo, en una Institución dedicada al servicio y con mayores niveles de eficiencia, integrada a la sociedad mexicana y, en donde ya no se presente la crisis de credibilidad de los individuos en sus instituciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), es realizar y difundir la investigación jurídico penal. Durante 1999, el INACIPE realizó investigaciones sobre los principales problemas nacionales en las áreas de las ciencias penales, así como la difusión de los conocimientos sobre ellas. En este contexto, se programaron dos investigaciones, las cuales se cumplieron al cien por ciento, la primera sobre "Crimen, Inseguridad Ciudadana y Bases para una Política de Prevención Garantista"; y la segunda respecto a " la Inseguridad Ciudadana: ¿Construcción o Percepción Subjetiva?". Estos resultados permiten medir el grado de desarrollo teórico-práctico en el campo jurídico-penal para su aplicación y con ello garantizar una eficiente procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

Para impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, en materia de ciencias penales, se ejercieron en esta actividad institucional 1 044.0 miles de pesos de gasto directo, cifra inferior en 47.8 por ciento a la presupuestada originalmente, como resultado de los menores recursos destinados a los

gastos de operación del Instituto Nacional de Ciencia Penales. Estos recursos en su totalidad se orientaron gasto corriente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir la infraestructura básica

Esta actividad institucional permite ampliar y preservar la formación de capital fijo de la Institución para el cumplimiento de sus atribuciones. Incide de forma directa en la operación de la institución, en la gestión pública y en los resultados alcanzados. Por lo que su incumplimiento, compromete severamente la prestación del servicio público de la institución, su eficiencia y eficacia, así como, su oportunidad.

Para el año de referencia, se programaron ejecutar 10 proyectos de infraestructura, que comprendieron la construcción de instalaciones, adecuación y remodelación de áreas, mantenimiento mayor de agencias del MPF y Delegaciones Estatales, así como de Unidades Centrales, principalmente. En virtud de las prioridades de la Institución presentadas en el transcurso del ejercicio, se tuvo una meta modificada de 33 proyectos, de los cuales 25 alcanzaron la meta programada; dos fueron cancelados; tres se difirieron para el año 2000; y tres proyectos con saldos pendientes de años anteriores. A continuación, se describe el comportamiento que observó cada uno de los proyectos en infraestructura.

En 1999, el monto erogado en esta actividad institucional, en su totalidad directo, ascendió a 42 079.3 miles de pesos, cifra inferior la asignación original en 1.4 por ciento, variación que se explica principalmente por la disminución que registró el capítulo de "Obra Pública", toda vez que se difirió el proyecto "Construcción de Inmueble para el Instituto de Capacitación" para el año 2000, debido a que el terreno administrado por la Secretaría de Desarrollo Social, no fue autorizado por esa Secretaría para la Procuraduría General de la República dirigiéndose dichos recursos a nuevos proyectos, no obstante, el avance físico de los proyectos programados alcanzaron la meta establecida en el presupuesto, lo que fortalece y amplía la infraestructura para que la Institución cumpla eficientemente con sus funciones y atribuciones.

PROYECTO: K040 Construcción del Instituto de Capacitación.

La construcción de este inmueble tiene como objetivo contar con instalaciones adecuadas que permitan preparar personal altamente especializado en el combate a los delitos federales.

Este proyecto con un presupuesto original de 22 mil, miles de pesos se había programado para iniciar su 1ª etapa en el ejercicio de 1999. Sin embargo el terreno administrado por la Secretaría de Desarrollo Social, propuesto para la construcción de la obra no fue autorizado por esa Secretaría para la Procuraduría General de la República, por lo que no fue posible adquirir en tiempo otro terreno, por lo que este proyecto se difirió para el año 2000, reorientando los recursos presupuestales, autorizados por la SHCP, a los proyectos que no se concluyeron en el ejercicio 1998 y a las nuevas necesidades que no estaban consideradas en el PEF para 1999. Estos recursos se destinaron los proyectos K002, K004, K014, K024, K028, K029, K030, K030, K042, K043, K045, K053, K056, K066 y K068, derivado de las necesidades de adecuar, mantener y construir inmuebles para mejor la atención a la ciudadanía en el ámbito de la procuración de justicia.

PROYECTO: K041 Construcción de la Delegación Estatal en Tijuana, Baja California.

El objetivo de este proyecto es proporcionar al personal los espacios requeridos derivados del incremento de los delitos en ese estado de la República Mexicana, con lo que se tendrá una mejor atención a la ciudadanía.

Este proyecto con un presupuesto original de 7 mil miles de pesos se canceló y se sustituyó por el K053, autorizado por la SHCP, para la Construcción de la Agencia del Ministerio Público Federal de Tijuana, Baja California, por lo que los recursos presupuestales se reorientaron para ese proyecto y al K004, K001, K015, K026, K050, K052 y K065, para la Construcción de la Agencia del Ministerio Público Federal en Ensenada, Baja California, proyecto que se había diferido del ejercicio 1998.

PROYECTO: K042 Adecuación de Inmuebles en el Distrito Federal.

El propósito del proyecto es proporcionar los espacios para la reubicación de las áreas, derivado de la reestructuración de la PGR.

Este proyecto se adjudicó a seis contratos, uno por licitación pública y cinco por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, para adecuar áreas en 10 inmuebles al servicio de la Procuraduría, del presupuesto de 3 mil miles de pesos se ejercieron 5 333.1 miles de pesos, autorizados por la SHCP, derivado de la nuevas necesidades de reestructuración de la PGR, las adecuaciones para el ejercicio se concluyeron al cien por ciento.

Derivado de la reestructuración de la Procuraduría General de la República, se adecuaron inmuebles para reubicar áreas, asimismo, se logró el mejor aprovechamiento de los espacios físicos.

PROYECTO: K043 Mantenimiento mayor a Inmuebles en el Distrito Federal.

El objetivo de este proyecto es mantener los espacios físicos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, para aplicar mantenimiento mayor a 10 inmuebles al servicio de la Procuraduría ubicados en el Distrito Federal, del presupuesto de 600.0 miles de pesos se ejercieron 748.3 miles de pesos, autorizados por la SHCP, debido a que surgieron durante la realización de los trabajos imprevistos, los mantenimientos mayores para el ejercicio se concluyeron al cien por ciento y consistieron principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en el Distrito Federal, permitió mantenerlo en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K044 Mantenimiento mayor a las bases aéreas y alternas en el Estado de Michoacán.

El objetivo de este proyecto es mantener en condiciones de uso los hangares para las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilegales.

Este proyecto con un presupuesto original de 1 500.0 miles de pesos, se difirió para otro ejercicio, autorizado por la SHCP, el presupuesto asignado se adecuó para darle prioridad a los proyectos iniciados con anterioridad que estaban en proceso de ejecución en 1998, los cuales no se contemplaron en la elaboración del PEF 1999, por la imprevista situación de esas obras al cierre del ejercicio. Los proyectos que recibieron estos recursos fueron: el K020, K033, K054, K055 y K056.

PROYECTO: K045 Mantenimiento mayor a las bases aéreas y alternas en el Estado de Sinaloa.

El propósito de este proyecto es mantener en condiciones de uso los hangares que dan servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilícitos.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 1,500.0 miles de pesos, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 1,579.1 miles de pesos, el incremento de 79.1 miles de pesos fue autorizado por la SHCP. La obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de techos, pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a los hangares ubicados en el aeropuerto de Bachigualato con 893.2 miles de pesos y San José del Llano con 685.9 miles de pesos, ambos en Culiacán, Sinaloa, lo que permitió mantener a estos en condiciones de uso para dar servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilegales de drogas en ese Estado del país.

PROYECTO: K046 Mantenimiento mayor a la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Chiapas.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas en 1999, con un presupuesto de 700.0 miles de pesos, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 699.6 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a 10 inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia, en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K047 Mantenimiento mayor a la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Guerrero.

El objetivo de este proyecto es mantener las instalaciones en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas en 1999, con un presupuesto de 700.0 miles de pesos, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 700.0 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a tres inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K048 Pago de ajuste de costos de obra ejecutada.

Este proyecto consideró el pago ajuste de costos de la mano de obra e insumos derivado de los incrementos a los salarios mínimos y a los materiales autorizados por la Comisión de los Salarios Mínimos y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial durante el periodo de ejecución de las obras contratadas. Del presupuesto asignado para el ejercicio 1999 por 1 500.0 miles de pesos, se ejercieron 2 190.5 miles de pesos, autorizados por la SHCP, la ampliación de recursos fue derivado de los incrementos oficiales de los materiales.

El pago de ajuste de costos realizado en el ejercicio 1999, permitió a la Dependencia finiquitar satisfactoriamente las obras que estaban en proceso de ejecución al cierre del ejercicio inmediato anterior.

PROYECTO: K049 Elaboración de proyectos y estudios de investigación.

El propósito que tiene este proyecto es desarrollar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería para la construcción del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República.

Este proyecto se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, en dos contratos se contemplaron el desarrollo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería de Instalaciones para la construcción del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, el cual se concluyó en el mismo ejercicio. Del presupuesto asignado por 1 500.0 miles de pesos, se ejercieron 876.8 miles de pesos, autorizados por la SHCP. Los menores recursos ejercidos se explican por la reducción de los costos de elaboración de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería por el Instituto de Capacitación.

Con el desarrollo de estos proyectos la Dependencia está en posibilidades de iniciar en el ejercicio 2000 la construcción del Instituto de Capacitación que permitirá contar con las instalaciones adecuadas para una mejor formación de servidores públicos encargados del combate a los delitos federales.

PROYECTO: K001 Construcción de Delegación Estatal en Toluca, Edo., de México, 2ª. Etapa.
Terminación

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio 1998, el cual se concluyó en el mismo año. Para el ejercicio 1999 se destinaron recursos por 97.5 miles de pesos, autorizado por la SHCP, provenientes del proyecto K040, para cubrir el saldo del contrato que la empresa contratista no presentó para cobro durante el ejercicio 1998. Se ejercieron 97.5 miles de pesos en 1999.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K002 Construcción de la Delegación Estatal en Veracruz, Veracruz.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio 1998, al cierre de ese ejercicio tenía un avance físico de 73.0 por ciento, por lo que para concluir el proyecto en el ejercicio de 1999, se asignaron recursos presupuestales por un monto de 2 108.5 miles de pesos autorizado por la SHCP, provenientes del proyecto K040, de, de los que se ejercieron 2 108.3 miles de pesos, teniendo una inversión en los dos ejercicios de 7 488.2 miles de pesos. La obra se concluyó en el ejercicio de 1999 y consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K004 Construcción de Agencia del Ministerio Público Federal en Ensenada, Baja California.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 adjudicado por Licitación Pública en 1999, con un presupuesto de 5 300.0 miles de pesos, autorizado por la SHCP, provenientes del proyecto K040, se concluyó en el mismo ejercicio teniendo una inversión por el total del presupuesto. La obra consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en esa ciudad, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su misma localidad.

PROYECTO: K014 Mantenimiento Mayor a la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en el Estado de Sonora, 1ª etapa.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 350.0 miles de pesos, autorizado por la SHCP, provenientes del los proyectos K040 y K041, para la 1ª etapa, la cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 343.5 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió conseguir el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia, en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K015 Mantenimiento Mayor a la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Veracruz.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 570.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K041, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 570.0 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió cumplir el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia, en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K020 Mantenimiento Mayor a las bases aéreas y alternas en el Estado de Oaxaca.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 500.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K044, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 440.5 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a los hangares ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió alcanzar el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para dar servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilegales de drogas, en ese Estado del país.

PROYECTO: K024 Construcción de la Delegación Estatal en La Paz, Baja California Sur, Finiquito.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio de 1997, el cual se concluyó el 31 de agosto de 1998. Para 1999 se destinaron recursos por 543.1 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K040, para cubrir el saldo del contrato que la empresa contratista no presentó para cobro durante el ejercicio 1998, se generaron pagos en 1999 por 540.6 miles de pesos, dado que se contrató por el monto ejercido, por lo que se tuvo una inversión en los tres ejercicios de 3 914.7 miles de pesos.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K026 Construcción de la Delegación Estatal en Pachuca, Hidalgo, Finiquito.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio de 1997, el cual se concluyó el 31 de agosto de 1998. Para 1999 se asignaron recursos por 400.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K041, para cubrir trabajos ejecutados no considerados en el contrato y que la empresa contratista no presentó para cobro durante el ejercicio 1998, se generaron pagos en 1999 por 400.0 miles de pesos, por lo que se tuvo una inversión en los tres ejercicios de 5 191.6 miles de pesos.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K028 Construcción de la Delegación Estatal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Terminación.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio de 1998, al cierre de ese ejercicio se tenía un avance físico de 70.0 por ciento, por lo que para concluir el proyecto en el ejercicio 1999 se asignaron recursos por un monto de 1 212.7 miles de pesos, autorizados por la SHCP,

provenientes del proyecto K040, de los que se ejercieron 1 212.7 miles de pesos, teniendo una inversión en los dos ejercicios de 6 073.8 miles de pesos, la obra se concluyó en el ejercicio 1999 y consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K029 Construcción de la Delegación Estatal en Puebla, Puebla, Terminación.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio de 1998, al cierre de ese ejercicio se tenía un avance físico de 65.0 por ciento, por lo que para concluir el proyecto en el ejercicio 1999 se asignaron recursos por un monto de 4 304.4 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K040, de los que se ejercieron 4 296.1 miles de pesos, para pagar el contrato y finiquitar la construcción, teniendo una inversión en los dos ejercicios de 7 826.0 miles de pesos, la obra se concluyó en el ejercicio 1999 y consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K030 Construcción de la Delegación Estatal en Chilpancingo, Guerrero, Terminación.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 corresponde al ejercicio de 1998, al cierre de ese ejercicio se tenía un avance físico de 65.0 por ciento, por lo que para concluir el proyecto en el ejercicio 1999 se asignaron recursos por un monto de 2 937.2 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K040, de los que se ejercieron 2 936.7 miles de pesos, para pagar el contrato y finiquitar la construcción, teniendo una inversión en los dos ejercicios de 6 939.4 miles de pesos, la obra se concluyó en el ejercicio 1999 y consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en ese Estado, el cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita en su mismo Estado.

PROYECTO: K033 Acondicionamiento y reparación general de la instalación eléctrica de la Delegación Estatal en Cuernavaca, Morelos.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por Invitación Restringida, a cuando menos tres contratistas en 1999, con un presupuesto de 500.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K44, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 500.0 miles de pesos, la obra consiste en acondicionamiento y reparación general de la instalación eléctrica del inmueble que ocupa la delegación Estatal.

El acondicionamiento realizado en el inmueble, permitió alcanzar el objetivo de contar con instalaciones adecuadas en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en esa representación de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K050 Mantenimiento Mayor a la Delegación Estatal y Agencias del M.P.F. en Hidalgo.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 80.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K41, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 80.0 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió conseguir el objetivo de contar con instalaciones adecuadas en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K051 Adecuación de Areas en la Agencia del M.P.F. en Ciudad Acuña, Coahuila.

Este proyecto, se difirió para otro ejercicio, debido a que se incorporó de manera equivocada durante el ejercicio, siendo que se requería para la Agencia en Sabinas, Coahuila.

PROYECTO: K052 Adecuación de Areas en la casa de estancia del C. Procurador, en las Aguilas, Distrito Federal.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó de manera directa en 1999, con un presupuesto de 25.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K041, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 25.0 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la adecuación de la estructura de los cristales de seguridad, y el mantenimiento de éstos.

Los trabajos realizados en la casa estancia permiten mantener en condiciones de seguridad la integridad física del C. Procurador.

PROYECTO: K053 Construcción de Agencia del Ministerio Público Federal en Tijuana, Baja California.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 adjudicado por Licitación Pública en 1999, con un presupuesto de 5 705.4 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K40, se concluyó en el mismo ejercicio teniendo una inversión de 5 705.1 miles de pesos. La obra consiste en construcción de edificio con áreas de atención al público y de servicios. Dado que se contrató por el monto ejercido.

Con este inmueble se consigue el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para la representación de la Procuraduría General de la República en esa ciudad, la cual se beneficia con una mejor atención a la ciudadanía que reclama una procuración de justicia más expedita.

PROYECTO: K054 Adecuación de oficinas en la Subsede de Saltillo, Coahuila.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 116.3 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K44, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 101.5 miles de pesos, la obra consiste en la adecuación de áreas en el inmueble que ocupa esa Subsede de la Procuraduría en Saltillo, Coahuila. Dado que se contrató por el monto ejercido.

La adecuación en el inmueble, permitió cumplir el objetivo de contar con un mejor aprovechamiento de las áreas para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K055 Suministro e instalación de caseta en la Paz, Baja California Sur.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 150.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K044, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 136.9 miles de pesos, la obra consiste en suministro e instalación de caseta para el inmueble que ocupa la Delegación Estatal en Baja California Sur. Dado que se contrató por el monto ejercido.

La caseta para almacén de materiales instalada en el inmueble, permitió conseguir el objetivo de reubicar áreas para mejorar los espacios ocupados por los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K056 Mantenimiento Mayor a las bases aéreas y alternas en el Distrito Federal.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 734.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del los proyectos K040 y K044, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 733.3 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de techos, pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a los hangares ubicados en el Distrito Federal, permitió cubrir el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para dar servicio a las aeronaves encargadas de interceptar el tráfico de estupefacientes y la erradicación de cultivos ilegales en el país.

PROYECTO: K065 Adecuación de áreas en la Agencia del Ministerio Público Federal en Sabinas, Coahuila.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 con un presupuesto de 73.4 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K041, se difirió para otro ejercicio, el presupuesto asignado no se ejerció, debido a que no se recibieron propuestas de las empresas solventes de la localidad para la realización, por lo que los recursos se canalizaron al proyecto K051.

PROYECTO: K066 Mantenimiento Mayor a los Inmuebles de los Puntos de Revisión Carreteros (PRECOS) en la República Mexicana.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó en 1999 en dos contratos, uno por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas y otro por adjudicación directa, con un presupuesto de 1 372.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K040, los trabajos se concluyeron en ese ejercicio con un gasto de 1 249.2 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de techos, pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles de los Puntos de Revisión Carreteros (PRECOS) ubicados en 13 Estados de la República Mexicana, permitió cubrir el objetivo de mantener en condiciones de uso a 25 inmuebles donde se realiza la intercepción terrestre del tráfico de productos y drogas ilegales.

PROYECTO: K067 Mantenimiento Mayor a la Delegación Estatal en Guanajuato, Guanajuato.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 153.5 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K042, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 150.0 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos en áreas exteriores e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a este inmueble ubicado en ese Estado de la República Mexicana, permitió conseguir el objetivo de mantenerlo en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

PROYECTO: K068 Mantenimiento Mayor a la Delegación Estatal y Agencias del Ministerio Público Federal en Campeche.

Este proyecto no considerado en el PEF de 1999 se adjudicó por invitación restringida, a cuando menos tres contratistas, en 1999, con un presupuesto de 404.0 miles de pesos, autorizados por la SHCP, provenientes del proyecto K040, el cual se concluyó en ese ejercicio con un gasto de 394.7 miles de pesos, la obra consiste principalmente en la aplicación de pintura, reparación de pisos e instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas. Dado que se contrató por el monto ejercido.

El mantenimiento mayor aplicado a los inmuebles ubicados en ese Estado de la República Mexicana, permitió alcanzar el objetivo de mantener a estos en condiciones de uso para los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia en las oficinas de esas representaciones de la Procuraduría General de la República.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es la de programar, presupuestar y optimizar los recursos disponibles de la Institución de acuerdo a la normatividad vigente, para el logro de los objetivos institucionales y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND). Esta actividad permite que la gestión gubernamental en su proceso administrativo, dentro del marco del Programa de Modernización de la Administración Pública, se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz, y cumpla con la misión de la Procuraduría General de la República, la cual se deriva de la instrumentación de las políticas públicas, cuya base es el PND y los programas sectoriales y especiales, para que el gasto público se aplique bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

De conformidad con el régimen jurídico-laboral de los trabajadores de la Procuraduría General de la República y las disposiciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución, en 1999, se alcanzaron los siguientes resultados en materia de prestaciones al personal: 994 certificaciones de préstamos; 16 pagos de marcha (para deudos de personal en áreas no sustantivas); 1 612 estímulos por puntualidad; 2 055 estímulos por productividad; 1 306 estímulos por asistencia y permanencia; 2 416 estímulos por Día de las Madres; 3 368 estímulos por Día del Trabajador; 382 premios, estímulos y recompensas; y 339 de antigüedad. Por otro lado, actualmente el cien por ciento de los servidores públicos de la Procuraduría, cuentan con el Seguro Institucional, y los mandos medios, con el Seguro de Gastos Médicos Mayores. Asimismo, se continuó difundiendo la mecánica de operación y los requisitos para incorporarse al Seguro de Separación Individualizado diseñado como un beneficio adicional al seguro de vida por la SHCP y la Aseguradora Hidalgo.

Durante 1999, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizaron cuatro incrementos salariales. Al iniciar el año el 18.0 por ciento, para los niveles del 14 al 19. En febrero el 15.0 por ciento, a los niveles del 20 al 24. En marzo el 14.0 por ciento, del nivel 25 al 27 Z "B". Y el cuarto, en abril de 14.0 por ciento, para servidores públicos superiores, mandos medios, homólogos a ambos y enlaces, así como a Policía Judicial Federal, Ministerios Públicos de la Federación y Personal de Campaña. Cabe precisar que durante el año de evaluación, se adoptó la estrategia para regularizar presupuestalmente a aquéllos agentes de la Policía Judicial Federal que desarrollan funciones de protección y seguridad a servidores públicos nacionales y extranjeros.

La agilización e instrumentación del nuevo sistema de pago de remuneraciones federales, vía cuentas bancarias individualizadas iniciado en noviembre de 1995, permitió al cierre del ejercicio 1999, que más del 90.0 por ciento del personal adscrito a la Procuraduría posea una cuenta individual. Cabe señalar, que debido a la constante rotación de personal, la demanda de este trámite es alta. Por su parte, el pago por concepto de estímulo a elementos de la Policía Judicial Federal continuará hasta que se concrete el proceso del Reglamento del Servicio Civil de Carrera; que sustituirá al Reglamento de Estímulos Sociales y Económicos.

Con base al Convenio que la Procuraduría General de la República mantiene con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Hacienda y Crédito Público, sobre la incorporación de personal militar en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud y en la Dirección General de Planeación y operación de la Policía Judicial Federal, en el último trimestre de 1999, se incorporaron 638 elementos militares en tareas policiales de la Institución.

En contraste, fueron dados de baja 173 elementos de la Policía Judicial Federal por procedimientos administrativos. Asimismo, se registraron 548 renuncias al cargo y 50 fallecimientos. En este sentido se hicieron más expeditos los trámites de reinstalación de elementos de la Policía Judicial Federal, dado que una vez recibido el dictamen correspondiente se le puede notificar a la persona de su reinstalación en 48

horas. También se agilizó la entrega de dictámenes de reinstalación, se unificó el procedimiento para reinstalar; ahora sólo se reinstala personalmente al interesado, quien en ese acto se identifica de manera indubitable (con su identificación, firma y huella digital) y se le notifica en ese mismo momento la obligación de presentarse al área de adscripción. Con ello, se evita la evasión o dilación de la reinstalación física en su área de adscripción. En 1999, se reinstalaron 45 elementos de la Policía Judicial federal.

La Procuraduría General de la República, de conformidad con los lineamientos del Programa de Modernización de la Administración Pública, actualiza constantemente las identificaciones a todos los servidores públicos de esta Institución, a fin de que el personal sustantivo y administrativo obtengan el documento oficial que valide su estancia, funciones y adscripción en la Institución. Durante 1999, se expidieron 17 818 credenciales, dando un total de 1995 a 1999 de 58 989 credenciales expedidas.

La institución lleva a cabo un registro y control estricto de días económicos, vacaciones, cuidados maternos, aplicación de descuentos por faltas y retardos, registro de incapacidades medicas, tramite de altas y bajas ante el ISSSTE, elaboración de hojas de servicio y validación de antigüedad para pago de prima quinquenal. Lo anterior, derivado de la estrecha comunicación con los coordinadores administrativos y subdelegados, para verificar que las incidencias cubran los requisitos de ley y que la documentación solicitada en este rubro sea entregada en tiempo y refleje fielmente la vida laboral del trabajador.

Durante 1999, se presentaron 51 casos de jubilación, mismos que fueron atendidos de conformidad con la Ley del ISSSTE, así como 236 casos de retiro voluntario del servicio federal. Finalmente, la Procuraduría General de la República, dispuso del siguiente personal: 1 933 agentes del Ministerio Público de la Federación, 5 735 de la Policía Judicial Federal, 615 Peritos, 10 364 personas, entre servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de campaña y técnico administrativos (de base y confianza), y personal contratado bajo el régimen de honorarios.

En materia de administración de recursos materiales, se consolidaron las acciones desarrolladas para fortalecer la infraestructura de la Institución incrementando su eficiencia y eficacia en el ámbito de la procuración de justicia. Entre las actividades realizadas en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se realizaron 58 procesos de licitación, a través de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente en la materia.

Respecto al Programa de Arrendamiento de Inmuebles e Instalaciones, se arrendaron 26 bienes inmuebles y 12 inmuebles destinados a estacionamientos.

Conforme a lo proyectado, durante 1999, se dio cumplimiento a la meta de integrar a nivel nacional los servicios telefónicos de todos los puntos con presencia de la Procuraduría General de la República, a través del servicio denominado "Red Privada Virtual", mediante el cual se alcanzó con el sistema telefónico el plan de marcación propio a nivel institucional; se implantó a nivel nacional la tecnología digital, eliminándose el servicio analógico tradicional, se consolidó la facilidad de acceso directo entre las extensiones ubicadas en las Delegaciones Estatales, Agencias del Ministerio Público de la Federación, Oficinas Centrales, Hangares y Bases de Intercepción y de PRECOS fijos. A nivel central se fortaleció el sistema telefónico con el servicio de redundancia, dejando de depender de una sola central telefónica pública, por varias centrales en forma de anillo, con lo que se garantiza al máximo la no "interrupción" de los servicios telefónicos y por último se consolidó a un sólo número el acceso a oficinas centrales, con el cual se tiene la opción de cancelar servicios no oficiales, restricción de servicios de larga distancia y de telefonía celular, y que estén comunicadas e interconectadas, con lo que las acciones de Procuración de Justicia, se verán impactadas al contar con elementos que favorecen el intercambio de información.

En lo que respecta al Sistema de Radiocomunicación de la Institución, denominado "Trunking", durante 1999, se amplió al incorporar nuevos puntos como son las Agencias del Ministerio Público de la Federación, siendo además fortalecida con la asignación de equipos complementarios móviles o portátiles que operan a nivel nacional, el cual es de tecnología de punta con garantía, lo que asegura su confidencialidad. Cabe señalar, que la Institución mantiene en paralelo otros sistemas de comunicación como medida estratégica y como auxiliares en aquellas zonas donde se carece de "Trunking".

Como aspectos relevantes destacan la instalación de nuevas bases Trunking en la Delegación Estatal de Quintana Roo (Cancún), así como, en las AMPF. de Tecate, B.C.; Ensenada, B.C.; Monclova, Coah.; Cd. Acuña, Coah.; Tejupilco, Nezahualcoyotl, Chalco, y Ecatepec, Edo. de Méx. Por otra parte se instalaron equipos base en la banda VHF/AM (Banda Aérea) para la comunicación de las bases de la Dirección General de Servicios Aéreos con las aeronaves durante las 10 últimas millas de vuelo en Guadalajara, Jal; Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chis; Chihuahua, Chih; Oaxaca, Oax; Culiacán, Sin, y Uruapan, Mich., proporcionando en paralelo 15 equipos portátiles en la misma banda como apoyo al personal de tierra, por último se efectuaron 6,903 servicios diversos de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de Telecomunicaciones a nivel nacional.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de telecomunicaciones a nivel nacional, se establecieron los Comités de Ahorro de Energía Eléctrica en los Inmuebles de la Procuraduría y de Sistemas de Manejo Ambiental, cuyas acciones han permitido paulatinamente la sustitución de balastras y luminarias ahorradoras de energía; el uso eficiente del agua mediante rehabilitación y mantenimientos de las instalaciones hidrosanitarias, así como, el uso racional de materiales de oficina. Asimismo, la cancelación de 82 líneas celulares; la suspensión temporal, sin cargo, de 100 equipos localizadores de personas, durante el período mayo-diciembre-99; la actualización del pago del impuesto predial y la exención del mismo pago de ocho inmuebles, en apego a la normatividad del código financiero para el Distrito Federal; se intensificó el Programa de Fomento de Ahorro del agua potable y pago oportuno del servicio; y se restringió la asignación de equipos de Telecomunicación y, de papelería oficial y de material de fotocopiado, entre otros.

En materia de Protección Civil, se procedió durante 1999 a la identificación de los riesgos de origen geológico (sismos, deslizamiento del suelo, hundimiento, agrietamiento y vulcanismo), que amenazan a las instalaciones con que cuenta esta Institución. Asimismo, se brindó capacitación a 230 empleados administrativos abarcando los temas fundamentales para la formación de las brigadas de protección civil, establecidas, en las instalaciones que se ubican en el Distrito Federal, así como en las Delegaciones Estatales de Aguascalientes, Ags. Guadalajara, Jal. Culiacán, Sin., y la Agencia del Ministerio Público Federal en Mazatlán, Sin.

En lo que se refiere a los fenómenos de origen volcánico en el año de 1999, se realizaron seis alertamientos, uno por cada Delegación Estatal, a las instalaciones de esta Procuraduría, en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Morelos, Colima y Jalisco, derivado de la actividad presentada por el Volcán Popocatepetl y el Volcán de Colima, que generó caída de ceniza en diversos puntos de estos Estados, los alertamientos se realizaron a través de fax, con la finalidad de que se tomarán las medidas preventivas para mantener azoteas y drenajes pluviales libres de cenizas, asimismo para que las Delegaciones Estatales alertaran a las Agencias del Ministerio Público Federal, vecinas al Volcán por la probabilidad de una erupción.

En materia de primeros auxilios, a la fecha se cuenta con dos unidades de traslado de emergencia, consideradas como tipo II, así como un cubículo de atención prehospitalaria, en el cual se brinda la atención de urgencias que pueda requerir el personal de la Institución y los visitantes que acuden a las instalaciones de la Procuraduría. A través de este servicio, se brindaron un total de 363 atenciones por diversas causas, de los cuales se atendieron en sus lugares de trabajo o en el cubículo de atención prehospitalaria, 312. En lo que se refiere a traslados de emergencias, se efectuaron un total de 51 servicios de urgencias, siendo canalizados a hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos del Gobierno de la Ciudad de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospitales Privados y del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado.

Se instaló en 10 inmuebles la señalización correspondiente a protección civil, para que el personal que labora en las Instalaciones, tenga a la vista y fácil acceso a los lugares marcados como Zona de Seguridad, Punto de Reunión, Ruta de Evacuación. También, para reaccionar ante cualquier emergencia, en este punto, se señaló la zona en donde se encuentran ubicados los extintores y los hidrantes; y en los accesos principales como son: vigilancia, zona de registro para visitantes, recepción, informes y póster, con información básica de que hacer en caso de sismo e incendio. De igual forma, este año se recargaron 875 extintores que dejaban de operar por caducidad de su contenido, quedando en operación para protección del personal e inmuebles de la Institución.

En lo que respecta a la seguridad patrimonial y de personas, se mantiene un dispositivo en los diferentes inmuebles de esta Institución, que consiste en detectar y asegurar todos los accesos a oficinas y/o áreas restringidas que por descuido quedan abiertas en horarios o días no laborables, siendo en este caso un total de 26,857 accesos asegurados, con lo cual se evitaron actos de robo o fuga de información.

Mediante solicitud previa de los titulares de las diferentes áreas de esta Procuraduría, se diseñaron e instrumentaron diversos dispositivos de seguridad para la cobertura de eventos especiales por lo que en este caso se realizaron un total de 132 dispositivos especiales. Asimismo, se han llevado a cabo diferentes operativos especiales de reacción inmediata con autopatrullas y personal de la P.B.I. para la búsqueda, localización y desmantelamiento de posibles artefactos explosivos, se realizaron cinco operativos de esta naturaleza; y se apoyaron 15 operativos para la custodia y traslado de armamento y municiones, ocupando para tal efecto autopatrullas y personal de la P.B.I.

En materia de transporte y armamento, las áreas operativas y administrativas de la Procuraduría General de la República cuentan con los vehículos, armamento y cartuchos suficientes, planeando, programando y supervisando su aprovechamiento integral, así como llevando el registro y control de los padrones de vehículos y armamento asignados. Además, se reforzaron las medidas de seguridad y control de acceso a las bodegas de armamento y cartuchos, con la finalidad de garantizar el mejor control y salvaguarda de los bienes que se tienen en custodia; y se adquirieron 1 350 armas, registrándose un inventario actual de 16 631 armas, propiedad de la institución, asimismo se asignaron 1 746 armas por orden superior a las áreas operativas de la institución, incluyendo a Agentes del Ministerio Público Federal, además del suministro de 4 120 678 cartuchos de diversos calibres, en apoyo, principalmente, al Programa de Reamunicionamiento 1999 de la Policía Judicial Federal.

Durante 1999, se realizó la adquisición de 75 vehículos que sumados al inventario actual alcanzan la cifra de 3 743 vehículos automotores terrestres, de los cuales 2 059 automotores se encuentran asignados para el Sector Central y 1 613 para las Delegaciones Estatales, además de 71 vehículos asignados para uso administrativo, debiendo destacar que en 1995, el parque vehicular ascendía a 1 985 unidades, lo que representa un incremento del 88.6 por ciento. Asimismo, se efectuó la enajenación mediante licitación Pública, de 109 unidades del parque vehicular, en dos partidas, una por 44 y otra por 65 vehículos. Cabe destacar que la Institución cumplió con la política de asignar en un porcentaje no menor al 75.0 por ciento el parque vehicular a áreas operativas y sustantivas, cuidando que la reasignación a áreas administrativas no rebase el restante 25.0 por ciento.

En cumplimiento del Programa Institucional de Verificación de Gases Contaminantes, en forma permanente, para vehículos del Sector Central, y de las disposiciones sobre el particular en el Distrito Federal y Área Conurbada, en 1999, el grado de cumplimiento fue de 62.0 por ciento, representando un incremento del 10.0 por ciento con respecto al año pasado, de esta manera también permitió incrementar las acciones preventivas de mantenimiento vehicular. En este sentido, se realizó el Programa Anual de Verificación Física de Vehículos en 1999, a los vehículos asignados a las Unidades Administrativas y Delegaciones Estatales de la Institución, registrando un avance del 66.0 por ciento del total del parque vehicular.

La actual Administración se ha preocupado por atender en forma expedita e inmediata las diversas solicitudes de servicios que las Unidades Administrativas del Sector Central demandan, es así que en lo referente a la licitación que se efectuó para el mantenimiento vehicular, se negoció que los talleres ganadores de la misma realicen el servicio de grúa de manera gratuita y las 24 horas del día, para el arrastre de vehículos con desperfectos mecánicos, lo cual se reflejó en un mejor servicio a menor costo.

En esta actividad institucional se erogaron 974 877.5 miles de pesos, cifra superior en 71.8 por ciento, respecto al presupuesto autorizado original, el 95.9 del monto de los recursos ejercidos se orientó al gasto corriente y el 4.1 por ciento al gasto de capital; del total de gasto se destinaron 971 816.8 miles de pesos a gasto directo y 3 060.7 miles de pesos para ayudas subsidios y transferencias. La variación porcentual obedeció al aumento que registraron los recursos en el capítulo de "Servicios Personales" y "Bienes, Muebles e Inmuebles", derivado del pago de estímulos por productividad y calidad del desempeño, otras prestaciones sociales, la aplicación de la "Tabla Reversa", así como, por la adquisición de vehículos terrestres, equipo de informática y equipos de seguridad pública.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad institucional contribuye a desarrollar la capacitación del personal administrativo de la Institución, a fin de fortalecer la transformación de la Procuraduría. Dado que la capacitación del personal administrativo, mejora el desempeño individual y colectivo de la Institución, y coadyuva a frenar la práctica de viejos vicios que obstaculizan la modernización de los organismos públicos. En 1999, se puso especial énfasis en el adiestramiento del personal administrativo, para desarrollar las aptitudes, habilidades y destrezas, y con ello, mejorar la calidad del servicio en su conjunto.

Para esta actividad institucional, se ejerció un presupuesto de 17 136.9 miles de pesos, monto inferior en 10.4 por ciento al autorizado original, que en su totalidad correspondió a gasto directo de naturaleza corriente. Esta variación obedece básicamente a la disminución que observó el capítulo de "Servicios Generales", como resultado del importante ahorro de recursos en gastos de asesoría, congresos, convenciones y exposiciones.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Cumplimiento de Cursos Programados

Este indicador, se estableció para medir el grado de avance en el desarrollo profesional de los servidores públicos, encargados de una procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

En el programa anual la meta original se ubicó en 366 cursos, cifra igual al universo de cobertura, el cual se determinó de acuerdo a la estacionalidad, en tanto que la reprogramación de los mismos se situó en 218, de los cuales se llevaron a cabo 344, lo que significa un grado de cumplimiento de 94.0 por ciento de la meta del indicador programado y 57.8 por ciento más que la meta del indicador reprogramado. La Dirección General de Recursos Humanos de la Procuraduría, impartió 93 cursos en diferentes temas orientados a otorgar a los trabajadores mayores elementos que eleven su desempeño como servidores públicos, tanto en conocimiento, aptitudes, habilidades y destrezas.

Como resultado de estos programas de capacitación, se benefició a 2 894 servidores públicos adscritos a diferentes unidades administrativas. Los cursos se relacionaron con la siguiente temática: Los Derechos Humanos de la Mujer; Motivación laboral; Procedimientos Administrativos; Diagrama de Causa y Efecto, Histogramas; Administración de Recursos Materiales; Personalidad; Análisis D/PROB; Círculos de Calidad; Calidad en el Servicio; Ortografía; Formación de Instructores; Taquigrafía; Administración de Proyectos; Redacción; Administración Pública; Correspondencia y Archivo; Contabilidad I y II; Inglés; Preparatoria; Liderazgo; Pensamiento Estadístico; Definición y Difusión de Estándares; Atención y Trato al Público; Relaciones Humanas; Manejo de Conflictos; Finanzas Públicas; Mecanografía; Técnicas en el Servicio Secretarial; Toma de Decisiones; y Presión Arterial. Por su parte, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, impartió 213 cursos referidos al manejo de software, Internet, redes, diseño y elaboración de sistemas, y bases de datos. En estos cursos, se benefició a 2 989 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos salariales por servicios personales

El propósito de esta actividad es concentrar las previsiones de los incrementos salariales para garantizar a los servidores públicos una adecuada retribución por el desempeño de su labor, mediante una política adecuada que prevee el pago de los incrementos de las remuneraciones al personal, la cual se encuentra asociada al desempeño y los resultados obtenidos por los servidores públicos de la Institución. Esto garantiza una adecuada remuneración por el servicio prestado de acuerdo a las condiciones económicas prevalecientes del país y, coadyuva a mantener el poder adquisitivo y elevar el nivel de vida.

Durante el ejercicio presupuestal de 1999, se autorizaron cuatro incrementos salariales. Al inicio del año para los niveles del 14 al 19. En febrero, a los niveles del 20 al 24. En marzo, del nivel 25 al 27 Z "B". Y el último en abril, para servidores públicos superiores, mandos medios, homólogos a ambos y enlaces, así como a la Policía Judicial Federal, al Ministerio Público de la Federación y Personal de Campaña. Dichos incrementos se cubrieron y distribuyeron entre las Unidades Administrativas que conforman la Procuraduría General de la República, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para esta actividad institucional, se autorizó un presupuesto original de 342 970.0 miles de pesos, en su totalidad de gasto directo y naturaleza corriente, los cuales, de conformidad a la normatividad emitida, no se ejercieron bajo esta actividad institucional, transfiriéndose durante el ejercicio fiscal estos recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las actividades institucionales que integran la Procuraduría General de la República, autorizados por la SHCP.

FUNCION: 06 Gobierno

La función Gobierno considera las acciones relacionadas de forma directa con el quehacer gubernamental y con la política interior del país, de manera integral. Por su parte, en la Procuraduría General de la República, se relaciona con la seguridad pública, profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y los Servicios Periciales, investigación y difusión del desarrollo de las ciencias penales, así como, con la cooperación internacional para hacer frente al crimen organizado. En 1999, el monto de recursos erogados en esta función fue de 1 376 587.9 miles de pesos, que representa un 29.1 por ciento más, respecto a la asignación original, como resultado de aumento en los capítulos de "Materiales y Suministros", 27.3 por ciento; "Servicios Generales", 5.9 por ciento; y "Ayudas, Subsidios y Transferencias" corrientes 28.1 por ciento, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estas variaciones se explicarán detalladamente, así como los logros obtenidos en las actividades institucionales que integran la función Gobierno.

Conforme a la naturaleza de los recursos erogados en esta función el gasto directo ejercido ascendió a 1 352 302.9 miles de pesos, cifra mayor en 29.2 por ciento al programado original como resultado de la adquisición de equipo de seguridad con tecnología de punta para el combate a la delincuencia organizada. Por su parte el monto de ayudas subsidios y transferencias erogado se situó en 24 285.0 miles de pesos, superior en 26.8 por ciento al original, variación que se explica por los recursos destinados al pago del personal y a la adquisición de materiales y servicios para la operación del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

De acuerdo a su naturaleza económica el gasto corriente ejercido se ubicó en 1 114 044.0 miles de pesos, monto mayor en 4.6 por ciento al presupuestado originalmente, en tanto que el gasto de capital ascendió a 262 543.9 miles de pesos, significativamente superior al original, debido a la adquisición de equipo de seguridad y defensa para hacer frente en las mismas condiciones a la delincuencia organizada.

SUBFUNCIÓN: 03 Seguridad Pública

La subfunción de seguridad pública, como primer nivel de desagregación de la función Gobierno refleja la responsabilidad del Estado con la población, como lo es, abatir la inseguridad que agravia a todos los mexicanos; sin dejar de considerar que la seguridad pública va más allá de los criterios policiales, de la prevención o persecución de conductas delictivas, para articularse a todo el proceso de justicia.

En esta Subfunción, la Procuraduría General de la República ejerció 1 376 587.9 miles de pesos, cifra que significó un incremento del 29.1 por ciento, con relación a la asignación original, como resultado de la adquisición de equipo de tecnología de punta, para mejorar la detección de estupefacientes y con ello fortalecer las acciones contra el tráfico ilícito de sustancias que atentan contra la salud de los mexicanos, así como, por la transferencia de recursos provenientes del Sistema Nacional de Seguridad.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

PROGRAMA SECTORIAL: 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

La Procuraduría General de la República, en el ámbito de su competencia coadyuva a la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, para crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente la delincuencia organizada. Lo anterior, a fin de consolidar una política de seguridad nacional que articule las funciones institucionales, normas y

acciones para garantizar la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos, así como, preservar las libertades, el orden y la paz pública, mediante la justa aplicación de la ley. Partiendo de una visión integral, que comprende la prevención, la persecución, la sanción de infracciones y delitos, mediante la administración de justicia y la readaptación social. Para ello, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y de los ministerios públicos, así como, de sus auxiliares directos, dotándoles de una mejor formación, capacitación, actualización, especialización y equipamiento, como prioridad de la presente Administración. En tal virtud, las acciones institucionales dentro de este ordenamiento, se ubican en la lucha contra la delincuencia organizada y en especial el narcotráfico, como también en la profesionalización de los servidores públicos.

Para dar cumplimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de este programa sectorial, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, se erogó un presupuesto de 1 376 587.9, monto mayor en 310 550.6 miles de pesos a la asignación original. El aumento de los recursos se explica por el incremento que observó la actividad institucional 205 "Realizar Campañas de Prevención Promoción", 30.6 por ciento, derivado de la adquisición de equipo con tecnología de punta, para mejorar la detección de estupefacientes. Cabe destacar, que el 21.1 por ciento del total de los recursos del Programa, provienen de recursos externos, de una transferencia de recursos realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para atender las acciones correspondientes al "Proyecto Península" de conformidad a los acuerdos tomados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

PROGRAMA ESPECIAL: 15 Programa de Seguridad Pública

Este programa comprende el conjunto de acciones realizadas por la Institución, para coadyuvar a la creación de las condiciones que permitan al Estado combatir de manera eficiente la delincuencia organizada y con ello garantizar a la población seguridad en sus bienes e integridad física y psicológica. Para llevar a cabo tales tareas, se ejerció un presupuesto de 1 376 587.9 miles de pesos, monto superior en 29.1 por ciento al autorizado originalmente, la variación se explica principalmente por el comportamiento que observó la actividad institucional 205 "Realizar Campañas de Prevención y Promoción", al adquirir tecnología de punta para fortalecer las actividades relacionadas con el narcotráfico.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

Esta actividad permite fortalecer la tesis de México sobre el narcotráfico en los foros bilaterales y multilaterales de las Naciones Unidas. La apertura de nuevos espacios a nivel mundial y el fortalecimiento de la cooperación internacional para enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes, sigue siendo la tesis fundamental defendida por nuestro país en todos los foros en donde ha participado. Señalando que cada nación debe asumir sus compromisos para combatir la proliferación de este cáncer social que vulnera la soberanía de los Estados.

Durante 1999, México participó en 14 reuniones de carácter bilateral y 13 de carácter multilateral, en materia de combate al narcotráfico y farmacodependencia. En el ámbito bilateral nuestro país considera de gran relevancia estrechar los lazos de amistad y cooperación con los países centroamericanos, en este sentido, durante la reunión celebrada entre México y Guatemala el 30 de agosto de 1999, ambos gobiernos suscribieron la Alianza México-Guatemala en contra de las drogas. Asimismo, el Procurador General de la República asistió a la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton a México; y a La XVI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos de América, en México, entre las más relevantes.

Adicionalmente, se participó en la Reunión del Grupo Técnico sobre Mediciones de Efectividad México-Estados Unidos, en Washington, D.C.; en la Conferencia Simultánea de Prensa en México y Washington para presentar la Estrategia Bilateral de Cooperación Antidrogas; en la XII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, en Ottawa, Canadá; en la Reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda del G.C.A.N., México-Estados Unidos, en Tijuana, B.C.; y en la Reunión sobre Medidas de Efectividad México-Estados Unidos, en Washington, D.C.

En el ámbito multilateral, destaca el 42° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en Viena, Austria, en la que la delegación mexicana tuvo una amplia participación en la formulación de las directrices homogéneas para la presentación de informes de los gobiernos sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción, así como los progresos alcanzados en la realización de metas y objetivos para los años 2003 y 2008. Además, se participó en la Quinta Conferencia Internacional sobre Tráfico de Cocaína, en Cartagena, Colombia; en la Conferencia Internacional para el Control de Drogas, en Washington, D.C.; en el XXV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en Washington, D.C.; y en la Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de CICAD, en Washington, D.C.

Entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el de Rumania, se firmó un Convenio en Materia de Cooperación para el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, además se tuvo la participación de nuestro país en la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada.

Para mejorar la cooperación nacional e internacional, se erogaron en esta actividad 36 174.2 miles de pesos, que corresponden en su totalidad a gasto directo de naturaleza corriente, cifra menor a la originalmente presupuestada en 1.6 por ciento. El comportamiento del presupuesto estuvo determinado por la disminución principalmente en el capítulo de "Servicios Personales", 4.2 por ciento, debido a los menores recursos para cubrir la compensación garantizada al personal de mandos medios, superiores y homólogos a ambos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Esta actividad institucional, consiste en planear, coordinar y ejecutar la campaña contra el narcotráfico para coadyuvar a fortalecer la soberanía nacional. Las acciones realizadas por la PGR, se enmarcan en el contexto del Programa Nacional para el Combate a las Drogas 1995-2000 (PNCD). Las acciones son coordinadas por la PGR a través del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), para coadyuvar a una eficaz aplicación de los recursos y fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucionales que permitan una actuación coherente y efectiva ante el problema, así como, de una mayor participación a nivel internacional, en donde se hace valer la tesis de que el narcotráfico es un cáncer común para los pueblos.

Para coadyuvar al logro de los objetivos del Programa Sectorial y avanzar en el combate a las drogas, así como desarrollar una cultura de prevención del delito y la farmacodependencia, durante 1999 el presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 314 764.1 miles de pesos, mayor en 30.6 por ciento, respecto a la asignación original. La totalidad de los recursos corresponden a gasto directo. El comportamiento del gasto, fue resultado principalmente del aumento en el gasto de capital, que representa el 19.9 por ciento de los recursos ejercidos en esta actividad institucional, en particular en el capítulos de "Bienes Muebles e Inmuebles"; recursos que se canalizaron a la adquisición de equipo de seguridad con tecnología de punta, vehículos terrestres, helicópteros, sistemas Mobile Search, como una de las mejores opciones realizadas por el Gobierno de México para la detección de estupefacientes. Su adquisición significó un gran esfuerzo presupuestal para la Procuraduría General de la República, pero sin duda serán un instrumento de gran utilidad para dificultar la labor de los narcotraficantes. Por su parte el gasto corriente ejercido representó el 80.1 por ciento de total de gasto, el cual aumentó en 4.6 por ciento como resultado de la compra de refacciones para la flota aérea y vehicular para la realización de las labores de campaña contra el narcotráfico, así como por el aumento en el consumo de combustible que propició la adquisición del nuevo equipo.

Los graves daños que produce el uso ilícito de drogas en la salud de los mexicanos y que propicia la desintegración familiar, así como los efectos devastadores en la estructura económica y política del país. Y el narcotráfico, ha pasado a constituirse en un problema de seguridad nacional, dado que la estabilidad se ve afectada, por la incidencia a que son sometidas las naciones que combaten este cáncer mundial.

En el combate a las drogas en nuestro país, ha requerido que el Estado haga el máximo esfuerzo posible a nivel educativo-preventivo, de tratamiento y rehabilitación, de control de la oferta y de contención del tráfico ilícito. Acciones cuyos efectos se consideran insuficientes, si no se cuenta con la participación activa, consciente y decidida de los sectores público, social y privado. Si bien el consumo de enervantes en México no es tan alto como en otros países, su producción mantiene una tendencia creciente, en lo referente a la superficie y al número de sembradíos que abarca. El tráfico, se centra en el flujo de drogas como la cocaína, marihuana y heroína, provenientes de Centro y Sudamérica, red que genera vínculos entre las organizaciones delictivas transnacionales, mismas que cuentan con gran poderío económico que les permite disponer de medios sofisticados de transporte para llevar a cabo sus actividades. En este contexto, el presente gobierno ha implementado una estrategia que parte de una concepción integral del fenómeno, en donde, la adicción, producción, tráfico y comercialización de enervantes, presentan características específicas en sus manifestaciones individuales y sociales, e interactúan y se retroalimentan para formar un ciclo, que no puede romperse si se atacan en forma particular.

Para combatir el narcotráfico y a los delitos asociados al mismo, se dispone de un moderno marco jurídico nacional que se da fundamentalmente, en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, donde la delincuencia organizada se precisa como delito; por tal motivo se creó la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) que se integra a la estructura orgánica de la PGR; con esta Ley se establecen los criterios para la infiltración de agentes, así como, del arraigo, cateos, intervención de comunicaciones privadas y protección de personas, entre otros. Este ordenamiento jurídico se ha convertido en el instrumento esencial e indispensable para la eficaz lucha contra el problema de las drogas, y es el sustento en que se basó la PGR durante 1999, para atender las labores encomendadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Erradicación de Estupefacientes

Este indicador, se estableció con el propósito de evaluar el combate a la producción directa de estupefacientes a partir de la destrucción de hectáreas de marihuana y amapola; y la oportuna y eficiente intervención de los operativos.

En la labor de erradicación de cultivos, México ha sido líder mundial en ese rubro. Lo anterior, obedece fundamentalmente a los esfuerzos que de forma conjunta realizan, año con año, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional. Para ello, también, se han incrementado de forma paulatina los recursos humanos, materiales y financieros, para combatir el narcotráfico.

La erradicación incluye, la destrucción física del enervante en pie, el aseguramiento y destrucción de la semilla mejorada y del cultivo ilícito producido, la cual se lleva a cabo, mediante los métodos de aspersión aérea y erradicación manual. Los principales problemas que se presentan para incrementar los logros de esta estrategia son: el cultivo que se realiza en regiones de difícil acceso en predios con uso distinto al agrícola y ganadero; la modalidad de "resembrado" limita la posibilidad de reducir la superficie erradicada; los plantíos están fuertemente custodiados con personal armado y, petrechos para derribar aeronaves y helicópteros. El Gobierno Mexicano, ha intensificado los esfuerzos en materia de intercepción, no sólo de las drogas tradicionales, sino de las sintéticas que cada vez son más comunes, así como, de los precursores químicos. Los principales obstáculos que se presentan al respecto, son: la variabilidad constante de las modalidades de tráfico y utilización de medios cada vez más sofisticados para evadir controles; desarrollo permanente de métodos de ocultamiento para dificultar la detección de estupefacientes; tráfico intenso de vehículos en las fronteras norte y sur, que limitan la capacidad de revisión exhaustiva; intensa actividad en los puertos de altura, así como, limitaciones para la revisión de contenedores, con equipo adecuado en puertos marítimos sin afectar el flujo y las operaciones comerciales.

Para el periodo de evaluación, la PGR programó la erradicación de 8 900 hectáreas de estupefacientes, al cierre del ejercicio se logró erradicar 11 299 hectáreas, que representan un grado de cumplimiento de

127.0 por ciento, superior al porcentaje de la meta del indicador establecido y del universo de cobertura, el cual se determinó conforme a la estacionalidad y la tendencia, dado su carácter aleatorio. Del total de la superficie erradicada, 7 692 hectáreas correspondieron a marihuana y 3 607 fueron de amapola, que comprendieron respectivamente, a 57 850 y 29 939 plantíos destruidos de estupefacientes. En materia de aseguramientos, se lograron entre otros, los resultados que a continuación se detallan: Se confiscaron 4 801.0 kilogramos de cocaína, 671 735.5 kilogramos de marihuana seca y 675.5 de semilla de marihuana, 690.9 kilogramos de goma de opio, 253.9 de heroína, 1 488 502 pastillas de psicotrópicos, 15 laboratorios clandestinos, 2 514 vehículos terrestres, 20 marítimos, 21 aéreos, 800 armas de fuego; y se detuvieron a 137 extranjeros y 8 364 nacionales vinculados a tales ilícitos.

En la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en materia de participación y representación ciudadana; prevención de delitos; y el combate a la farmacodependencia, durante 1999, la Procuraduría General de la República realizó 870 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos, privados y sociales, para ampliar las acciones específicas en dicha materia.

Para crear y continuar fortaleciendo la cultura de prevención del delito, se celebraron 44 convenios, entre los que destacan: la Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF), mediante el cual la ANPF y la PGR se comprometieron a emprender acciones conjuntas e instrumentar programas, a favor de la prevención del delito y de farmacodependencia, en 200 253 planteles de educación básica; con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), se firmaron 42 convenios de colaboración para el desarrollo de estrategias, acciones y programas de prevención y farmacodependencia; y 16 convenios con instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, para la prestación del servicio social en la PGR.

Adicionalmente, para fortalecer el conocimiento de la población sobre las atribuciones y funciones de la PGR, en especial sobre los programas que desarrolla, en materia de delitos federales y de la farmacodependencia se realizaron 1 668 reuniones de información, con 195 492 asistentes; 525 foros de prevención del delito con una asistencia de 67 068 personas; y 121 comparecencias con 17 886 asistentes, para dar a conocer las actividades sustantivas que realiza el Ministerio Público de la Federación y la Policía Judicial Federal, así como, el derecho que les asisten a los ciudadanos de denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución.

En lo que se refiere a campañas de divulgación y difusión, en materia de prevención del delito y farmacodependencia, se realizó la impresión de 633 809 ejemplares, el diseño de cinco carteles y cinco dípticos, que se publicaron en 265 periódicos y revistas, en todo el país; 154 y 200 mensajes en televisión y radio; 220 eventos; y cuatro exposiciones. Asimismo, se elaboraron folletos para la difusión del programa paisano.

Entre otras acciones, para evitar la farmacodependencia se llevaron a cabo 143 cursos de formación de multiplicadores y 353 conferencias en escuelas y comunidades específicas; se canalizaron 19 453 personas a nivel nacional, hacia centros de tratamiento y rehabilitación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

Desarrollar la formación y profesionalización altamente especializada de los cuerpos Ministeriales, Policiales y Periciales, constituye el objetivo de esta actividad institucional. Para llevar a cabo las tareas de esta actividad, la Procuraduría General de la República cuenta con el apoyo del Instituto de Capacitación (ICAP) y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Para el logro de los resultados obtenidos, esta actividad institucional contó con una asignación original de 14 495.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, el gasto erogado ascendió a 17 100.5 miles de pesos, que representa un aumento de 18.0 por ciento, con relación presupuesto original, de los cuales corresponde el 8.0 por ciento a gasto directo y el restante 92.0 por ciento a transferencias. La variación se explica por el aumento de recursos en el capítulo de "Ayuda, Subsidios y Transferencias" para cubrir las remuneraciones del personal y la adquisición de materiales y suministros.

De acuerdo a la naturaleza económica del gasto, los recursos destinados a gasto corriente fueron de 16 433.7 miles de pesos, que representan el 96.1 por ciento del gasto total de esta actividad institucional, en tanto que el gasto de capital ejercido se ubicó en 666.8 miles de pesos, que equivalen a 3.9 por ciento del total. En lo que respecta a la variación de ambos rubros de gasto, en ese mismo orden, el primero registró un aumento de 18.8 por ciento con respecto al original autorizado, como resultado de aumento de 41.7 por ciento en el capítulo de ayudas subsidios y transferencias; y el segundo fue igual al presupuestado originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Cumplimiento de Cursos Programados

Este indicador, se estableció para medir el grado de avance en el desarrollo profesional de los servidores públicos, encargados de una procuración de justicia, pronta, expedita y apegada a derecho como lo demanda la sociedad.

La meta programada en esta la actividad institucional se ubicó en siete cursos y se realizaron ocho cursos, que representan un grado de cumplimiento de la meta de 14.3 por ciento, superior a la meta del indicador establecido. El ICAP impartió cinco cursos para docentes, capacitando a 95 profesores, en derechos humanos, elaboración de reactivos, sistemas de evaluación y fotografía y sus procesos, así como, tres cursos en materia de: "Protección a Funcionarios", dirigido a 31 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por Instructores del FBI, del 8 al 10 de junio; "Inteligencia en Investigaciones Policiales", dirigido a 36 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por instructores israelíes, del 27 de septiembre al 29 de octubre; y "Técnicas Operativas Antidrogas", dirigido a 27 Agentes de la Policía Judicial Federal, impartido por Instructores de la Policía Nacional Francesa, del 25 de octubre al 5 de noviembre.

Por su parte, el INACIPE, impartió los siguientes 14 cursos: curso de participación en las reuniones del sistema integral de evaluación del personal sustantivo de la PGR, coordinadas por la Dirección General de Evaluación de la Contraloría Interna de dicha institución; curso de actualización en derecho penal (sustantivo y adjetivo) para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acreditando 76 alumnos; curso sobre la entrevista en la investigación del delito, solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, e impartido en dicha ciudad a 35 alumnos; curso sobre metodología de la investigación de delitos, solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, e impartido en dicha ciudad a 21 alumnos; seminario sobre lavado de dinero, acreditando a 54 alumnos; diplomado sobre delitos en materia de derechos de autor organizado, en conjunto con el Instituto Nacional del Derecho de Autor, acreditando 76 alumnos; curso sobre metodología en la investigación de delitos, solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, e impartido en la ciudad de León, beneficiando a 26 alumnos; diplomado de actualización en contaduría para peritos profesionales en activo, acreditando 29 Peritos; diplomado de actualización en medicina forense para peritos profesionales en activo, beneficiando a 56 peritos de la Zona Metropolitana, una vez al mes se incorporan 74 peritos de las Delegaciones estatales, quienes se hacen acreedores únicamente a la constancia de las sesiones a las que asistan. diplomado de actualización en química forense para peritos profesionales en activo, acreditando 34 peritos de la Zona Metropolitana, una vez al mes se incorporan 33 peritos de las Delegaciones estatales, quienes se hacen acreedores únicamente a la constancia de las sesiones a las que asistan; diplomado de actualización en ingeniería y arquitectura para peritos profesionales en activo, beneficiando a 37 alumnos; curso sobre la entrevista en la investigación de delitos, solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, e impartido en la ciudad de León, acreditando 25 alumnos; ciclo de conferencias sobre derecho penal y comunidad internacional, a los que asistieron 120 alumnos; Participación en el Congreso Nacional de Criminología, organizado por la Universidad de Nuevo León, el Colegio de Criminología y la Sociedad Mexicana de Criminología.

Además, se realizaron las siguientes cuatro actividades: el Curso sobre criminología, beneficiando a 36 alumnos; Curso sobre criminalística, 36 alumnos; Curso sobre técnicas de investigación criminal, 36 alumnos; y Curso sobre la entrevista y el interrogatorio en la investigación del delito, 36 alumnos.

El Programa de Posgrado para el Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, tiene como propósito la formación de personal para la realización de investigación original de alto nivel, así como, la

formación disciplinaria para el ejercicio académico o la administración pública en el ámbito de las Ciencias Penales y la Política Criminal.

La preparación recibida por el personal que estudia el doctorando, es tanto de extensión como de profundidad, implicando el dominio pleno del área de su especialidad, así como el conocimiento profundo en temas particulares dentro del área de las disciplinas penales de relevancia para el desarrollo del país. El inicio de la segunda generación fue a partir de agosto de 1999, con siete Doctorandos inscritos en el programa.

Por su parte, las cinco Maestrías tienen como objetivos formar personal especializado para su participación en los programas de docencia, así como, en el desarrollo innovativo, el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances del área de especialización o de aspectos específicos del ámbito de las Ciencias Penales y la Política Criminal.

Las Maestrías en Ciencias Penales con especialización en las siguientes áreas: Ciencia Jurídico-Penal; Criminología; Criminalística; Maestría en Política Criminal; y Maestría en Administración de Justicia, cuentan con 200 Maestrandos inscritos en el programa.

Las seis Especialidades, se orientan a formar personal altamente capacitado para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un subcampo de las Ciencias Penales y de la Política Criminal que puedan referirse, tanto a conocimientos y habilidades, como al desarrollo de actividades específicas de las siguientes áreas del conocimiento: Derecho Procesal Penal; Derecho Penal; Seguridad Pública; Sociología Jurídica del Menor Infractor; Juicio de Amparo y Garantías Individuales; y Criminalística, beneficiando el programa a 150 alumnos.

Para coadyuvar en la formación académica de los participantes de los programas de posgrado, así como de aquellos funcionarios públicos y personas interesadas en los avances de las Ciencias Penales, la Política Criminal y en lo correspondiente a la Seguridad Pública, se llevaron a cabo los eventos académicos siguientes: Seminario sobre Cuestiones Dogmáticas y Político-Criminales de Actualidad, con la asistencia de 60 personas; Seminario sobre La Seguridad Pública: Una Reflexión Actual, con 90 personas; Ciclo de conferencias sobre Norma, Decisión y Derecho Penal, 97 personas; Seminario sobre Globalización Económica y Globalización Jurídica, con 110 personas; y el Ciclo de conferencias sobre Dogmática Penal y Derechos del Hombre, donde asistieron 150 personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), es realizar y difundir la investigación jurídico penal. Bajo esta actividad, durante 1999, el INACIPE instrumentó y ejecutó, planes y programas de alta especialización para los servidores públicos relacionados con la seguridad pública, la profesionalización de los Ministerios Públicos de la Federación y Peritos Profesionales, así como, la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en las áreas de las ciencias penales, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.

En el periodo de evaluación se realizaron 13 investigaciones: "Análisis de la Regulación Penal en Materia de Delincuencia Organizada"; "Los Elementos de la Tentativa"; "Dialéctica Negativa del Delito y de la Pena"; "La Tentativa y su Fundamentación para Sancionarla"; "La Punibilidad, la Autoría y la Participación"; "Análisis del Marco Jurídico de la Seguridad Pública y su Relación con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada"; "Las Raíces de la Violencia y la Seguridad Pública"; "Seguridad Pública y Políticas Pública en Torno a los Menores"; "Derechos Fundamentales, Control Social y Proceso de Globalización: El Derecho Penal en el Tercer Milenio"; "Diez Indicadores de la Seguridad Pública en la Ciudad de México, 1993-1999"; "El Modelo Actual de la Policía en México"; "Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional, Latinoamérica Siglo XX"; "Criminología Vida y Movimiento"; y "Sistemas Automatizados de Identificación para Indocumentados, Migrantes".

El presupuesto asignado a esta actividad institucional, en su totalidad fue para el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias de gasto corriente y de capital que ascendió a 7 857.1 miles de pesos. Al

término del año, el monto de recursos erogados se situó en 8 549.1 miles de pesos, cifra superior en 8.8 por ciento, al original. El incremento observado obedeció a los mayores recursos destinados a gasto corriente en servicios personales y para la adquisición de materiales y suministros para la operación y mantenimiento de las instalaciones y el desarrollo de los programas del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Estas modificaciones fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Por su importancia en el Gobierno Federal, la seguridad social representa los derechos de los trabajadores al Servicio del Estado, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, los cuales, tienen relación directa con el incremento en el bienestar general de la población. El monto de recursos erogados a través de esta función ascendió a 116 911.6 miles de pesos y correspondieron en su totalidad a gasto directo de naturaleza corriente, cantidad que representa una disminución de 1.1 por ciento, respecto al presupuesto original. La variación es resultado de las menores erogaciones requeridas para cubrir las cuotas comprometidas ante los organismos de seguridad social, derivado de los menores recursos requeridos para el pago por concepto de defunción.

SUBFUNCION: 03 Seguros

Esta subfunción, consiste en disponer de los recursos necesarios para cubrir las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), de la vivienda, seguro de vida y de gastos médicos mayores. Para 1999, el nivel de recursos ejercido ascendió 116 911.6 miles de pesos, menor al monto autorizado en 1.1 por ciento, como consecuencia de los menores requerimientos presupuestales observados en la actividad institucional 707 "Pagar las aportaciones del Gobierno Federal".

Cabe señalar que la función 09 se integra solamente por esta subfunción, por lo que sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en esa función.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El pago oportuno de las prestaciones sociales, es un elemento primordial para garantizar y cumplir con los servicios a que tienen derecho los servidores público, como lo establece el programa sectorial. Para ello, el gasto ejercido fue de 116 911.6 miles de pesos, que representó un ahorro de 1 284.8 miles de pesos, respecto a la asignación original, como consecuencia de los menores erogaciones requeridas para cubrir las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Federal, en materia de prestaciones sociales de los trabajadores de la Procuraduría General de la República, constituye el propósito de esta actividad institucional. A través del cumplimiento oportuno de las aportaciones y, con ello, asegurar un retiro digno cuando ha concluido su actividad laboral, así como, de las cuotas de vivienda, seguro de vida y de gastos médicos mayores, la Procuraduría General de la República contribuye al logro de este objetivo.

Para cubrir las aportaciones del Gobierno Federal, en esta actividad institucional se ejerció un gasto de 116 911.6 miles de pesos, que representan el 98.9 por ciento de la asignación original. El comportamiento del gasto, estuvo determinado por los menores recursos requeridos para cubrir las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).